



# Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

## Primera Comisión

**14<sup>a</sup>** sesión

Lunes 17 de octubre de 2011, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Viinanan . . . . . (Finlandia)

*En ausencia del Presidente, la Sra. Borland  
(Belice), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.05 horas.*

### **Temas 87 a 106 del programa (continuación)**

#### **Debate temático sobre aspectos de los temas y presentación y examen de todos los proyectos de resolución relativos a los temas del programa sobre el desarme y la seguridad internacional**

**La Presidenta interina (habla en inglés):** Antes de dar paso a las declaraciones relacionadas con el grupo temático sobre las armas convencionales, daré la palabra a los oradores que quedan en nuestra lista de la reunión de la mañana sobre los grupos temáticos “Otras armas de destrucción en masa” y “Espacio ultraterrestre: aspectos relacionados con el desarme”.

**Sr. Danon (Francia) (habla en francés):** El segmento de nuestros debates dedicado a “Otras armas de destrucción en masa” es de suma importancia para mi delegación. Las armas de destrucción en masa constituyen una amenaza que no podemos permitirnos tratar aquí como una cuestión secundaria.

Para hacer frente a esa amenaza, la comunidad internacional dispone de varios instrumentos especializados adaptados a las especificidades de los principales tipos de armas que aquí nos ocupan. Todos esos instrumentos son indispensables; todos deben universalizarse y respetarse escrupulosamente a fin de

constituir la mejor prevención posible que la comunidad internacional puede tener contra esa amenaza polifacética.

Como Estado depositario del Protocolo de Ginebra de 1925 sobre la prohibición del empleo en la guerra de armas químicas y bacteriológicas, Francia reafirma su adhesión a dicho instrumento, el cual, en la medida de lo posible, llena las lagunas de la universalización de los grandes regímenes relacionados con tales armas. Francia exhorta a todos los Estados Miembros que todavía no se han adherido a dicho Protocolo a que lo hagan a la mayor brevedad posible e insta a aquellos que han expresado reservas a que las retiren.

Nadie debería pensar que el empleo de tales armas de destrucción en masa puede quedar sin explicación o castigo. En ese sentido, Francia mantiene su pleno apoyo al mecanismo de investigación que el Secretario General decida iniciar en el contexto de un pretendido uso. Reafirmamos que contribuiremos, en la medida de nuestras posibilidades, a una solicitud concreta de ayuda para aplicar ese instrumento.

El año 2011 quedará marcado por la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. En dicha Convención, se establece un principio fundamental para la paz y la seguridad internacionales: no se deben desarrollar, fabricar o poseer armas biológicas bajo ningún concepto. La universalización de la Convención

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

11-55046 (S)



Se ruega reciclar 



constituye, por tanto, un objetivo esencial. Francia insta a todos los Estados Miembros que todavía no lo han hecho a que firmen y ratifiquen la Convención y recuerda que deben aplicarse sus disposiciones de manera efectiva.

Apoyamos el fortalecimiento del conjunto de los instrumentos y mecanismos en vigor a fin de asegurar un funcionamiento eficaz de la Convención, a saber, medidas de fomento de la confianza, asistencia a los Estados afectados, programa de trabajo entre períodos de sesiones y seguimiento periódico de los avances científicos y tecnológicos para tenerlos en cuenta.

Transmitimos nuestro pleno apoyo al Presidente designado de la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y al enfoque que el Embajador de los Países Bajos nos ha presentado esta mañana.

La Convención constituye la piedra angular del sistema internacional para luchar contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Debe seguir siendo un instrumento eficaz. Por consiguiente, los Estados partes deben fijarse como objetivo que la Convención se convierta en un elemento fundamental de una estructura más global de lucha contra el riesgo biológico, ya sea este voluntariamente provocado o no. La bioseguridad y la biocustodia serán las principales preocupaciones de Francia en la Conferencia de Examen de la Convención en diciembre.

La Convención sobre las armas químicas es el otro pilar esencial del régimen de prohibición de otras armas de destrucción en masa. Consideramos que este tratado fundamental —cuya solidez, rigurosidad y adecuación no es necesario reiterar— debe aplicarse plenamente para conservar toda su pertinencia. Se trata de un texto único en el ámbito del desarme. De hecho, es la única convención internacional que establece tanto la erradicación total de una categoría entera de armas de destrucción en masa como un sistema vinculante de verificación —con declaraciones, inspecciones, etc.— que permite una acción sólida en el ámbito de la no proliferación.

El régimen de la Convención abarca el 98% de la industria mundial de armas químicas y prevé la destrucción —completada o en vías de serlo— de las principales existencias mundiales. Aprovecho esta oportunidad para celebrar la participación en nuestros debates, en el marco de la mesa redonda organizada el

11 de octubre, del Embajador Ahmet Üzümcü, Director General de la Secretaría técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y asegurarle el pleno apoyo de mi país.

La cuestión de los vectores de armas de destrucción en masa es un tema igualmente importante de nuestro debate. En varias resoluciones del Consejo de Seguridad se describe la proliferación balística, junto con la proliferación de las armas de destrucción en masa, como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. En esta etapa, la comunidad internacional no cuenta con un mandato sobre esta cuestión, pero todos sabemos que los programas iraníes y norcoreanos, en particular, avanzan. Esa es una preocupación colectiva que debemos abordar con urgencia.

Por consiguiente, debemos redoblar nuestros esfuerzos a fin de fortalecer la eficacia de los acuerdos multilaterales, especialmente el Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. Apoyamos los esfuerzos destinados a universalizar el Código de Conducta de La Haya y expresamos nuestra voluntad de incrementar la eficacia del Código. Estamos decididos a seguir concienciando a la comunidad internacional sobre esa amenaza y alentar la transparencia con respecto a los misiles balísticos.

**Sr. Najafi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En el marco de este grupo temático, deseo formular primero algunos comentarios con respecto a la Convención sobre las armas químicas y luego con respecto a la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas.

La República Islámica del Irán es la principal víctima del empleo de armas químicas en la historia contemporánea. Como resultado de más de 400 ataques con agentes de guerra química durante los ocho años que duró la guerra impuesta por Saddam contra el Irán, de 1980 a 1998, más de 100.000 ciudadanos iraníes murieron mártires o resultaron heridos. Ese dato incluye a más de 7.000 civiles heridos debido a casi 30 ataques contra ciudades y poblaciones iraníes.

Por ejemplo, el 28 de junio de 1987, los aviones de combate de Saddam lanzaron bombas de gas mostaza sulfurada en dos bombardeos separados contra cuatro zonas residenciales de Sardasht, una ciudad en la región noroccidental del Irán. Como resultado, más de 130

civiles desprotegidos murieron mártires y casi 5.000 resultaron heridos y aún arrastran complicaciones de larga duración.

Recientemente se halló en la ciudad una bomba química sin explotar que había sido lanzada durante aquel ataque, la cual se encuentra ahora en proceso de destrucción con la supervisión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Cabe destacar que en el Irán se conmemora el aniversario de esa tragedia como el Día Nacional de Llamamiento para la prohibición de las armas químicas.

A pesar de esa dolorosa experiencia, el Irán no solo no recurrió al empleo de armas químicas como represalia por tales ataques con dichas armas durante la guerra impuesta, sino que estableció una posición pública muy firme contra el empleo de armas químicas y participó luego activamente en la negociación de la Convención sobre las armas químicas. El Irán es uno de los primeros países que firmó y ratificó ese instrumento jurídicamente vinculante.

Existen pruebas bien documentadas de que casi 455 empresas, la mayoría de países occidentales, incluidos el Reino Unido, Francia y los Estados Unidos, participaron en el desarrollo del programa de armas químicas de Saddam. Casi 30 empresas estadounidenses suministraron, entre otras, más de dos tercios del equipamiento y el material requeridos para dicho programa. Dado que todas esas empresas se encontraban bajo el escrutinio de sus gobiernos, no pudieron transferir precursores de armas químicas a Saddam sin el consentimiento de estos.

Francia también proporcionó al dictador Saddam otras armas, como más de 60 aviones de combate Mirage F-1 y misiles Exocet, para aumentar la capacidad del dictador de transportar sus armas. Aunque la asistencia prestada por Francia a Saddam no pudo ayudarlo a ganar la guerra, tuvo otras consecuencias. En una ocasión, el ejército de Saddam utilizó un Mirage F-1 francés para lanzar dos misiles Exocet contra el *USS Stark*, que provocaron la muerte de más de 40 estadounidenses.

El empleo de agentes de guerra química, en particular contra civiles, sobre todo mujeres y niños, es un claro crimen de guerra y un crimen de genocidio. Mientras que Saddam y algunos de sus aliados, como principales responsables de tales crímenes, han recibido su justo castigo, aquellos que contribuyeron al

desarrollo del programa de armas químicas de Saddam todavía no han sido castigados.

La destrucción total de todas las existencias de armas químicas y las instalaciones de producción de las mismas sigue siendo el objetivo fundamental de la Convención sobre las armas químicas. Ya que la mera existencia de dichas armas amenaza la paz y la seguridad internacionales y socava la integridad y la credibilidad de la Convención, resulta vital asegurar el cumplimiento de sus disposiciones por los principales Estados poseedores con el plazo final prorrogado del 29 de abril de 2012.

Por consiguiente, los Estados poseedores partes deberían comenzar a desplegar esfuerzos sostenidos y acelerados —tal como se solicitó en el undécimo período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención y en el marco de la Convención y de su régimen de verificación— en aras de cumplir plenamente sus obligaciones en virtud de la Convención. De lo contrario, se desafiará gravemente su razón de ser y se empañará notablemente su credibilidad. En nuestra opinión, es necesario reflejar fielmente esta importante cuestión en el proyecto de resolución relativo a la Convención sobre las armas químicas.

La otra importante cuestión con respecto a la Convención sobre las armas químicas se refiere a las medidas aprobadas por los Estados Unidos y el Reino Unido para la destrucción del material relacionado con las armas químicas en el Iraq antes de la adhesión de dicho país a la Convención. Puesto que esas medidas fueron adoptadas sin observar plenamente las disposiciones de la Convención y aún quedan sin respuesta numerosas preguntas sobre dicha cuestión, resulta imperativo que se distribuya abiertamente la información requerida a los Estados partes, de modo que se cuente con las bases para examinar esas cuestiones en el seno de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

En segundo lugar, casi 40 años después de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas biológicas, todavía no se ha logrado —lamentablemente— su universalidad. Instamos a los Estados partes a que mantengan su compromiso con sus obligaciones de no transferir a Estados no partes equipamiento y material, incluidos agentes biológicos y tóxicos, o información científica y tecnológica. Huelga decir que las medidas destinadas a los Estados

no partes y la interrupción de la cooperación con estos facilitarían la universalidad efectiva de la Convención.

En aras de asegurar la universalidad de la Convención, en la próxima Conferencia de Examen se debería abordar seriamente esta cuestión, así como formular un plan de acción que incluya medidas concretas, como la prohibición de las transferencias a Estados no partes de cualquier material o tecnología que puedan ser empleados en la fabricación de armas biológicas.

Apoyamos firmemente la posición del Movimiento de los Países No Alineados sobre la importancia de fortalecer la Convención mediante la negociación multilateral de un protocolo jurídicamente vinculante, que lamentablemente no pudo ser concertado en 2001, tras años de negociación, debido a la posición en contra de un solo país. Tendría que haber una amplia oportunidad, durante la Conferencia de Examen, de debatir esta importantísima cuestión a fin de estudiar los medios y arbitrios para responder al deseo de la comunidad internacional de concertar rápidamente tal instrumento.

Asimismo, subrayamos que es necesario tratar adecuadamente en la próxima Conferencia de Examen la promoción de la cooperación internacional, tal como se establece en el artículo X, y la superación del rechazo arbitrario y políticamente motivado. Debería prepararse un plan de acción que incluya medidas prácticas y concretas destinadas a fortalecer la aplicación de dicho artículo, ya que es la mejor manera de fortalecer la Convención.

Para concluir, reiteramos nuestro convencimiento sobre la necesidad de una prohibición total del empleo de las armas biológicas y expresamos nuestra preocupación por que la Convención no prohíba explícitamente su empleo. A ese respecto, apoyamos firmemente la posición del Movimiento de los Países No Alineados en su llamamiento a aquellos Estados que siguen manteniendo reservas sobre el Protocolo de Ginebra de 1925 a que las retiren. Apreciamos que algunos Estados partes hayan retirado sus reservas e instamos a todos aquellos que todavía mantienen reservas a que sigan su ejemplo.

**La Presidenta interina** (*habla en inglés*): Hemos agotado la lista de oradores sobre “otras armas de destrucción en masa” y pasaremos ahora a los aspectos del espacio ultraterrestre en materia de desarme.

**Sra. Elias** (Australia) (*habla en inglés*): El mundo depende cada vez más del espacio para las comunicaciones, la navegación, la vigilancia del clima, el comercio electrónico y una miríada de servicios necesarios para nuestra vida cotidiana. Todos los Estados Miembros dependen de algún modo de los sistemas relacionados con el espacio. El uso del espacio es importante para el desarrollo sostenible de todas las naciones. Al aumentar el número, la diversidad nacional y la gama de aplicaciones de los satélites, crece también la preocupación internacional por la seguridad del espacio.

El Gobierno de Australia prepara actualmente una política espacial amplia a nivel nacional para trazar nuestro camino a seguir en ese ámbito que cobra cada vez más importancia. No obstante, Australia tiene una larga historia de participación en el espacio, siendo la cuarta nación en lanzar con éxito su propio satélite, desde su propio territorio, en 1967. Nuestra posición geográfica permite a Australia ser un asociado importante con las principales naciones con programas espaciales. Por ejemplo, trabajamos con los Estados Unidos para aumentar la conciencia sobre la situación del espacio, contribuyendo de ese modo a un servicio que advierte a los demás Estados de la amenaza que constituyen los desechos orbitales a sus satélites, permitiendo así que se adopten medidas evasivas de manera oportuna.

Australia apoya firmemente la aplicación de un enfoque basado en normas para gestionar el dominio espacial, y se compromete a contribuir a la elaboración de normas internacionales adecuadas que rijan el comportamiento en el espacio ultraterrestre.

Australia le preocupa profundamente el problema de los desechos orbitales estacionados en el espacio. Consideramos que la tarea más urgente de la comunidad internacional es impedir la realización de actividades que aumenten los niveles ya graves de desechos que amenazan la seguridad de los satélites y de los viajes de los seres humanos al espacio. El uso inapropiado de las armas para destruir los satélites puede generar el estacionamiento permanente de enormes volúmenes de desechos orbitales en el espacio. Mientras no hallemos los medios eficaces para impedir que ello suceda, corremos el riesgo de perder los beneficios del espacio para todos.

Australia celebra la decisión de la Asamblea General, de conformidad con la resolución 65/68, de

crear en 2012 un grupo de expertos gubernamentales sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio. Australia está dispuesta a contribuir activamente a la importante labor de ese grupo.

A Australia la desalienta el hecho de que no se haya avanzado mucho en la Conferencia de Desarme en cuanto a la seguridad del espacio, y considera que es necesario que surjan nuevas ideas en la Conferencia sobre esa cuestión, con el objetivo de identificar los medios prácticos y posibles.

Australia participa cada vez más en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Celebramos la creación del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Nos honra también copresidir el grupo de expertos sobre los regímenes reguladores y como miembro del grupo de expertos sobre los desechos en el espacio, las operaciones espaciales y los instrumentos para ayudar a la concienciación sobre la colaboración en lo que concierne a la situación en el espacio ultraterrestre. La complementariedad de los esfuerzos en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Primera Comisión y la Conferencia de Desarme sigue siendo fundamental.

Australia celebra también los aportes constructivos a la seguridad del espacio que se realizan fuera del marco de las Naciones Unidas, concretamente la propuesta presentada por la Unión Europea para elaborar un código internacional de conducta que rijan las actividades relativas al espacio ultraterrestre. Ese tipo de iniciativa ofrece una importante vía para elaborar nuevas normas internacionales que rijan la conducta en el espacio.

Como los sistemas espaciales se convierten cada vez más en una importante infraestructura para las naciones y en importantes elementos facilitadores para la economía internacional y el desarrollo, la seguridad del espacio cobra cada vez más importancia. Australia se compromete a hacer la parte que le corresponde para la adopción de medidas prácticas y adecuadas con miras a proteger el espacio para todos.

**Sr. Prunariu** (Rumania) (*habla en inglés*): Cuando se estrenó, en junio de 1989, “*Star Trek V: The Final Frontier*” se consideró pura ciencia ficción. En estos momentos, el espacio se ha convertido en la frontera final en la realidad. El propio espacio

ultraterrestre y el número mayor de actividades que se realiza allí son de vital importancia no solo para nuestra vida globalizada, sino también para cada nación.

Habida cuenta de algunos hitos importantes que la sustentan, Rumania tiene la condición de nación con programa espacial. Este año el país celebró un doble aniversario, puesto que se cumple el 50º aniversario de la primera aventura humana más allá de la atmósfera de la Tierra y el 30º aniversario de la primera experiencia de un ser humano en el espacio ultraterrestre. Volviendo a la actualidad, permítaseme señalar algunos acontecimientos ocurridos en 2011.

En enero, en Bucarest, el Gobierno de Rumania y la Agencia Espacial Europea (ESA) firmaron un acuerdo para que mi país ingresara a la Convención de la ESA. Como decimonoveno miembro de pleno derecho, Rumania se beneficiará de todos los programas de la Agencia, incluida la transferencia de tecnología y conocimientos. El acceso directo a los sistemas espaciales de la ESA contribuirá a un nivel mayor de desarrollo de las aplicaciones de la tecnología espacial en los ámbitos de la agricultura, el entorno, el transporte, la gestión en caso de desastres y las medicinas.

Del 8 al 13 de mayo, Bucarest celebró la segunda Conferencia sobre Defensa Planetaria de la Academia Internacional de Astronáutica, que examinó todos los aspectos de los riesgos de colisión de asteroides, incluidas las observaciones y la determinación orbitales, la física de colisión, las misiones espaciales a los asteroides, las técnicas de mitigación y deflexión y hasta la gestión en caso de desastres y los aspectos políticos de los riesgos de los objetos cercanos a la Tierra.

Del 29 de agosto al 4 de septiembre se organizó en Constanta la escuela de verano sobre el Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra con el objetivo básico de adquirir conocimientos sobre la actual utilización de la información sobre los datos e imágenes de observación de la Tierra en cuanto a las técnicas de minería, contribuyendo a la prevención, vigilancia y evaluación de la repercusión de los desastres naturales y los desastres ocasionados por el hombre y de las situaciones de crisis.

No puedo dejar de mencionar en primer lugar para mi país el hecho de que la Agencia Espacial de Rumania y el Instituto de Ciencias Espaciales

Magurele participarán en la planificación y preparación de la misión espacial Euclides. El 5 de octubre, la ESA seleccionó esa misión para que fuera parte del Programa Cosmovisión, que se iniciará en 2019.

Rumania ocupa la Presidencia de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para el período 2010 a 2012. El 1 de junio, en mi condición de Presidente de la Comisión, tuve el privilegio de presidir la sesión dedicada al 50º aniversario del primer vuelo espacial tripulado y el primer período de sesiones de la Comisión.

Rumania figuró entre los fundadores de la Comisión, en 1959, y durante muchos años ocupó la Vicepresidencia, participando desde el mismo inicio en la elaboración del principal marco jurídico respecto de las actividades de los Estados en el espacio ultraterrestre. En el período comprendido entre 2004 y 2006, Rumania ocupó también la Presidencia de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Habida cuenta de todas esas actividades, Rumania considera que es fundamental trabajar para preservar un entorno del espacio ultraterrestre pacífico y seguro, y utilizarlo en condiciones de igualdad y mutuamente aceptables.

Todos reconocemos el marco jurídico internacional vigente que regula el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y lo cumplimos. En ese sentido, Rumania sigue con gran interés los debates multilaterales sobre la necesidad y la oportunidad de seguir desarrollándolo y fortaleciéndolo.

Como Estado miembro de la Unión Europea, Rumania participó en la elaboración del proyecto de código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre. Reiteramos que el proyecto de código tiene por objetivo su aplicación voluntaria a todas las actividades realizadas por los Estados y por las entidades no gubernamentales en el espacio ultraterrestre. El nuevo instrumento multilateral sentará la base de las principales leyes que cumplirán las naciones con programas espaciales en actividades tanto civiles como militares. Concebido como una medida de transparencia y fomento de la confianza, el código tiene por objetivo fundamental la adopción de medidas que impidan que el espacio se convierta en una zona de conflicto.

Del mismo modo, Rumania reitera su interés en participar en un debate real en la Conferencia de Desarme sobre el tema del programa titulado

“Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”. En ese sentido, exhortamos nuevamente a la Conferencia para que reanude sus actividades sustantivas con la negociación del tratado de prohibición de la producción de material fisionable simultáneamente con los debates sobre todos los temas pendientes.

Por último, Rumania ha sido patrocinadora del proyecto de resolución sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre presentado tradicionalmente por la Federación de Rusia y China. Esperamos con interés la creación el próximo año del grupo de expertos gubernamentales para que realice un estudio de esas cuestiones.

**Sra. Kennedy** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hoy, los sistemas espaciales guardan relación con casi todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, y son fundamentales para aumentar nuestra seguridad nacional, para la política exterior y los intereses económicos mundiales, así como para ampliar los conocimientos científicos.

La exploración del espacio ultraterrestre se caracterizó durante años por una carrera entre dos superpotencias, pero hoy casi todos los gobiernos, sus ciudadanos y los sectores comerciales dependen de los sistemas espaciales. Esos sistemas brindan beneficios mundiales y nacionales, y contribuyen a aumentar la estabilidad en el espacio.

La interrelación que existe entre las capacidades en materia espacial y la dependencia cada vez mayor del mundo de esas capacidades significa que los actos irresponsables en el espacio pueden tener consecuencias perjudiciales para todos. Todas las naciones tienen el derecho de utilizar el espacio y explorarlo, pero ese derecho entraña también responsabilidad.

Los Estados Unidos se comprometen a hacer frente a los desafíos del polémico entorno espacial de hoy. De hecho, todas las naciones deben trabajar de consuno para adoptar enfoques para una actividad responsable en el espacio a fin de preservar ese derecho en beneficio de las generaciones futuras. Obra en interés común de todas las naciones ayudar a impedir que se produzcan contratiempos, malas interpretaciones y desconfianza.

Los Estados Unidos se comprometen a fortalecer la colaboración internacional para aumentar la seguridad tecnológica, la sostenibilidad, la estabilidad y la seguridad física en el espacio. En la política espacial nacional de los Estados Unidos se reitera que estamos dispuestos a tener en cuenta los conceptos y las propuestas sobre el control de armamentos relacionados con el espacio, siempre que cumplan los criterios rigurosos de igualdad y verificabilidad eficaz, y por supuesto fortalezcan la seguridad nacional de nuestro país y sus aliados. Los Estados Unidos no pueden respaldar propuestas de control de armamentos que no cumplan esos criterios, tampoco podemos respaldar los intentos por establecer vínculos artificiales entre esas propuestas y las medidas de transparencia y fomento de la confianza pragmáticas y voluntarias.

Las medidas que promueven la transparencia y el fomento de la confianza —como la notificación previa de los lanzamientos de vehículos espaciales, el establecimiento de directrices de las mejores prácticas recomendadas y la advertencia de los riesgos de colisión entre los objetos espaciales— aumentan la estabilidad, la seguridad y la sustentabilidad, y fortalecen así nuestros intereses mutuos en materia de seguridad.

Nuestros esfuerzos bilaterales relacionados con el espacio y las medidas de transparencia y fomento de la confianza abarcan las notificaciones de aproximación, los debates sobre los mecanismos para los intercambios de información sobre los peligros naturales y ocasionados por los desechos, las visitas de expertos a centros militares de control de vuelo del satélite y los diálogos sistemáticos sobre la seguridad espacial con naciones con programas espaciales establecidas y nuevas. La experiencia de la colisión que se produjo en 2009 entre el satélite de comunicaciones comercial Iridium y el satélite militar ruso Cosmos, en desuso, dio un gran impulso al establecimiento de esos diálogos, incluso a nuestro diálogo en curso con Rusia.

Con respecto a las medidas multilaterales de transparencia y fomento de la confianza, los Estados Unidos consideran que los esfuerzos por adoptar esas medidas deberían partir de las negociaciones de arriba hacia abajo así como de las iniciativas de abajo hacia arriba desarrolladas por los operadores de satélites del Gobierno y del sector privado. Los Estados Unidos asumen un papel de liderazgo en el grupo de trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre la sostenibilidad a largo plazo, que es el foro fundamental para la elaboración internacional de directrices de las mejores prácticas recomendadas para la mitigación de los desechos orbitales y para despertar la conciencia sobre la situación del espacio, que son la base de los esfuerzos para la adopción de medidas de transparencia y fomento de la confianza a fin de aumentar la estabilidad y la seguridad.

Además, los Estados Unidos examinan la propuesta de la Unión Europea de elaborar un código de conducta internacional políticamente vinculante sobre las actividades que se realizan en el espacio terrestre. Un código de ese tipo firmado por las Potencias espaciales establecidas y nuevas puede ayudar a enumerar las mejores prácticas, reducir la posibilidad de colisiones u otras interferencias perjudiciales con las actividades de otras naciones y fortalecer la estabilidad en el espacio.

Deseo destacar que los Estados Unidos ya siguen muchas de las prácticas establecidas en el actual proyecto de conducta, como la advertencia de posibles colisiones orbitales, la notificación de los peligros de reingreso de alto riesgo, la publicación de nuestras políticas y estrategias espaciales en materia de seguridad nacional y la notificación previa al lanzamiento de los lanzamientos civiles y de seguridad nacional.

Los Estados Unidos esperan también con interés trabajar el próximo año con nuestros colegas en la comunidad internacional en el grupo de expertos gubernamentales sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre estipuladas en virtud de la resolución 65/68. Esperamos que el grupo preste servicios como mecanismo constructivo para examinar las medidas de transparencia y fomento de la confianza voluntarias y pragmáticas en el espacio que resuelvan los problemas concretos de hoy y promuevan operaciones seguras y responsables en el espacio.

Los Estados Unidos respaldan plenamente el examen de todas las propuestas pertinentes sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza bilaterales y multilaterales, incluidas las medidas dirigidas a aumentar la transparencia de las políticas, estrategias, las actividades y los experimentos espaciales en materia de seguridad nacional; las notificaciones relativas a los posibles o reales peligros

ambientales ocasionados por el hombre involuntariamente para la seguridad de los vuelos espaciales; y el aumento de los procedimientos para las consultas internacionales respecto de las operaciones en el espacio ultraterrestre para impedir incidentes en el espacio ultraterrestre y prevenir o reducir al mínimo los riesgos de interferencia posiblemente peligrosos.

Los Estados Unidos reiteran una vez más su compromiso de fortalecer la estabilidad del medio espacial a través de la cooperación internacional. Ello obra en beneficio de todos, y puede lograrse mediante las medidas de transparencia y fomento de la confianza que promueven la conducta responsable y la utilización del espacio con fines pacíficos. Esa cooperación entre los miembros establecidos y nuevos miembros de la comunidad de naciones con programas espaciales aumentará nuestra seguridad común.

Permítaseme concluir diciendo cuán complacidos nos sentimos de haber hablado justamente después de nuestro colega rumano, exastronauta, y, por supuesto, Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y también de decir cuánto hemos disfrutado el patrocinar junto con el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y otros colegas, el seminario anual del UNIDIR sobre el espacio. Esperamos con interés que se vuelva a celebrar en la próxima primavera.

**Sr. Tilegen** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Agradezco la oportunidad que se me ha brindado para presentar la posición de mi delegación sobre este debate temático relativo al espacio ultraterrestre.

La importancia del dominio espacial y de su ampliación como un entorno de recursos es cada vez mayor, obligándonos a examinar las cuestiones en materia de seguridad y desarme relacionadas con el espacio ultraterrestre.

Teniendo en cuenta que hay un número cada vez mayor de agentes y personas interesadas en las actividades espaciales y sus diversas formas de utilizar el espacio ultraterrestre y depender de él y de los bienes espaciales, hay mayores beneficios y riesgos. Nuestro medio espacial es sumamente frágil y vulnerable a ser utilizado de manera insostenible. Esa realidad hace que la cuestión de la seguridad espacial sea urgente, y es alentador observar que la comunidad internacional comienza a abordarla.

Kazajstán respalda las iniciativas de la Federación de Rusia y de la República Popular de China, que han presentado un proyecto de tratado sobre la prevención del despliegue de armamentos en el espacio ultraterrestre, y de la amenaza o el empleo de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. Sin embargo, debido al estancamiento de la Conferencia de Desarme y a una serie de otras dificultades políticas, no se ha avanzado mucho hacia un acuerdo internacional vinculante.

Entre las delegaciones parece haber un amplio acuerdo sobre la importancia de la seguridad en el espacio, pero en cambio se confiere una importancia diferente a las medidas no vinculantes de transparencia y fomento de la confianza relativas a los tratados oficiales. Kazajstán pide que se combinen ambas cosas: un tratado sólido e inequívoco reforzado por medidas de transparencia y fomento de la confianza, como se propone en el proyecto de resolución de la Federación de Rusia y China que se convirtió en la resolución 65/68, en virtud de la cual un grupo de expertos gubernamentales sobre la cuestión deberá convocar su primera reunión en julio de 2012.

De cara al futuro, podemos plantearnos una hoja de ruta que se base en el trabajo del primer Grupo de Expertos Gubernamentales, creado hace 20 años, y en su informe (A/48/305) sobre las medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre, incluidas las diferentes tecnologías disponibles y las posibilidades de definir mecanismos adecuados de cooperación internacional en esferas concretas de interés.

Es absolutamente esencial que la comunidad internacional haga todo lo posible por facilitar esta iniciativa del grupo de expertos gubernamentales, que establece unas normas de conducta responsable en el espacio, y tal vez incluso aborde algunas de las cuestiones de seguridad nacional que preocupan a las naciones con programas espaciales, de manera que esos países dejen de considerar necesario estudiar la posibilidad de emplazar armas en ese frágil entorno.

Además, Kazajstán está convencido de que el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre supondría una ventaja para unos pocos países, lo que erigiría muros de desconfianza y sospecha, que apenas ahora empezábamos a derribar en materia de armas nucleares y de otro tipo. Lo más peligroso es que la actividad de algunos países con tecnología bélica



espacial avanzada puede dar lugar a la proliferación en otros países que también quieren adquirirla, como en el ámbito nuclear.

La experiencia ha demostrado que ese tipo de escenario de acción militar puede ocultarse, convirtiéndose así en una grave violación de la seguridad internacional. En la actualidad, más de 130 países poseen programas espaciales sofisticados, o están en vías de desarrollarlos, utilizando información sobre los recursos espaciales para su defensa. Los Estados Miembros deben asegurarse de que esos peligrosos sistemas de armas no vayan en detrimento de la actual estructura de acuerdos sobre limitación de armamentos, especialmente en el ámbito de los misiles nucleares.

Kazajstán no tiene ninguna intención de desarrollar armas espaciales, ni de desplegar ese tipo de armas en el espacio ultraterrestre, ni ahora ni en el futuro. Por otro lado, mi país, que tuvo en su territorio el primer cosmódromo —y el más grande—, el de Baikonur, está desarrollando activamente un programa espacial nacional de carácter civil, que incluye la creación de un complejo para cohetes espaciales, Baiterek. Esa configuración permitirá que el país forme parte del mercado mundial de servicios espaciales, con acceso a las últimas tecnologías siguiendo las normas de seguridad colectiva internacional.

En julio de 2005, Kazajstán se adhirió al Código de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, y está trabajando activamente para unirse al Régimen de Control de Tecnología de Misiles. Aunque no es miembro oficial de dicho Régimen, en los últimos años Kazajstán ha seguido estrictamente las normas del Régimen en su política de exportación, y espera recibir el apoyo y la confianza de los Estados miembros para que en el próximo período de sesiones del Régimen de Control de Tecnología de Misiles podamos convertirnos en miembros.

Mi país está dispuesto a colaborar con otros para que logremos plenamente nuestra meta de una comunidad internacional basada en la equidad y la igualdad, sin excepción alguna. Las lecciones pasadas y actuales que hemos obtenido sobre las dificultades de eliminar las armas acumuladas de destrucción en masa, tanto nucleares como químicas, demuestran la necesidad de evitar obstáculos similares en el caso de la eliminación de armas y desechos espaciales en el futuro. La falta de visión en ese sentido no haría sino

mermar los limitados recursos financieros mundiales destinados al desarrollo sostenible, un desarrollo que las Naciones Unidas están tratando de lograr.

Para concluir, Kazajstán hace hincapié en que nuestro objetivo común es asegurar que el espacio siga siendo un lugar de cooperación, sin armas, y que la humanidad lo utilice para desarrollarse pacíficamente y progresar.

**Sr. Wang Qun (China) (*habla en chino*):** La humanidad ha entrado en la sexta década de exploración del espacio ultraterrestre, y el vuelo espacial tripulado tiene ya 50 años de historia. Recientemente, China lanzó con éxito el Tiangong-1 —Palacio Celestial-1— como nave espacial de destino para experimentos de encuentro y acoplamiento, lo que da paso a una nueva era de vuelos espaciales tripulados de nuestro país, y también refleja el hecho de que China está comprometida con el noble objetivo de promover la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, de manera que se mantenga la paz y se beneficie a la humanidad.

Como espacio público mundial, el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad. Una paz sostenible en el espacio ultraterrestre incide en la seguridad, el desarrollo y la prosperidad de todas las naciones. Por otro lado, dado que la humanidad depende cada vez más del espacio ultraterrestre, aumentan los riesgos de emplazamiento de armas y de carrera de armamentos en él, y la incertidumbre relativa a la seguridad en el espacio ultraterrestre también aumenta. Salvaguardar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos y evitar el emplazamiento de armas y la carrera de armamentos son un interés y una obligación comunes de todos los países.

Lo gratificante es que, al responder a ese reto cada vez mayor de seguridad en el espacio ultraterrestre, la comunidad internacional ha hallado motivos compartidos para oponerse al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y evitar una carrera de armamentos en el espacio. En años consecutivos la Asamblea General, con el apoyo de la inmensa mayoría de miembros, ha aprobado una resolución sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y ha pedido que en la Conferencia de Desarme se celebren negociaciones sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a esta cuestión.

El Gobierno chino siempre se ha opuesto categóricamente al emplazamiento de armas y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y se suma a los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad en el espacio. China ha sido uno de los patrocinadores de la resolución titulada “Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre”, y promueve activamente su aplicación en la Conferencia de Desarme.

En 2008, China y Rusia presentaron conjuntamente a la Conferencia un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, y de la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos espaciales. En 2009, partiendo de las observaciones y propuestas formuladas por muchos otros miembros de la Conferencia, China y Rusia presentaron un documento de trabajo para aclarar y explicar el proyecto de tratado. Esperamos que la Conferencia de Desarme inicie lo antes posible los debates de fondo sobre el proyecto de tratado. Estamos dispuestos a trabajar con todas las demás partes para enriquecer y mejorar el proyecto de tratado hablando de maneras efectivas de abordar varias cuestiones conexas, incluida la verificación.

China confiere gran importancia a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre, y está abierta a iniciativas y debates pertinentes. Creemos que las medidas apropiadas y viables de transparencia y fomento de la confianza son positivas, ya que aumentan la confianza mutua, reducen los errores de juicio, regulan las actividades relativas al espacio ultraterrestre y mantienen la seguridad en el espacio. Son un complemento útil de los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes sobre la prevención del emplazamiento de armas y de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Por otro lado, las medidas de transparencia y fomento de la confianza y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre son dos procesos paralelos. China opina que, por un lado, puede llegar a adoptarse un conjunto de medidas consensuadas de transparencia y fomento de la confianza a través de deliberaciones internacionales amplias, abiertas e igualitarias. Por otro lado, dado que son voluntarias, las medidas de transparencia y fomento de la confianza no son jurídicamente vinculantes, y no pueden sustituir la negociación de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante sobre el

espacio ultraterrestre. A este respecto, la Federación de Rusia y la Unión Europea han estado haciendo esfuerzos útiles y constantes durante muchos años.

En la resolución 65/68 se pide al Secretario General que establezca un grupo de expertos gubernamentales sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza que proporcione una plataforma de autoridad reconocida para las deliberaciones internacionales sobre la materia. China espera que en ese marco haya un intercambio de opiniones amplio y profundo con las partes pertinentes.

*El Presidente ocupa la Presidencia.*

El Gobierno de China toma nota de los esfuerzos realizados por la Unión Europea en relación con un proyecto de código de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre. China considera que el proyecto de código, que se centra en los usos del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, no menoscabaría en absoluto el proceso de debate en el seno de la Conferencia de Desarme sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esperamos que la Unión Europea pueda ocuparse adecuadamente de las preocupaciones de todas las partes pertinentes, de manera que se pueda concertar un código de conducta que todas ellas puedan aceptar.

La paz, el desarrollo y la cooperación son tendencias irreversibles de estos tiempos. Para una paz y tranquilidad duraderas en el espacio ultraterrestre, es de fundamental importancia que se concierte cuanto antes un nuevo instrumento internacional jurídicamente vinculante para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. China está dispuesta a colaborar con todos los países para contribuir a mantener la paz y la seguridad en el espacio ultraterrestre.

**Sr. Manfredi** (Italia) (*habla en inglés*): La prevención de una carrera armamentística en el espacio ultraterrestre y la necesidad de evitar que el espacio se convierta en una zona de conflicto son condiciones esenciales para fortalecer la estabilidad estratégica. Italia, junto con sus asociados de la Unión Europea, está plenamente comprometida a fortalecer la seguridad de aquellas actividades en el espacio ultraterrestre que contribuyan al desarrollo y la seguridad de los Estados. Por lo tanto, bilateralmente y como miembro activo de la Agencia Espacial Europea, y también como uno de sus principales contribuyentes,

mi país promueve la cooperación internacional en la exploración y el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Apoyamos el proyecto de resolución del año pasado sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre, presentando por la Federación de Rusia y patrocinado por mi país. Animamos a que se adopten medidas efectivas de transparencia y fomento de la confianza entre las naciones más activas que tengan programas espaciales. Nos comprometemos a aplicar la resolución del año pasado (resolución 65/68) y esperamos que el grupo de expertos gubernamentales desempeñe una función en ese sentido.

Junto con sus asociados de la Unión Europea, Italia apoya la elaboración de un conjunto de directrices internacionales voluntarias que fortalezcan la seguridad y la previsibilidad de todas las actividades espaciales. Entre otras cosas, esas directrices deberían limitar o minimizar la injerencia dañina, las colisiones y los accidentes en el espacio ultraterrestre, así como la generación de desechos.

A tal efecto, la Unión Europea ha propuesto un código de conducta internacional para las actividades en el espacio ultraterrestre. Se ha preparado un proyecto de código que actualmente la Unión Europea está debatiendo con varios de sus principales asociados. El código se basa en tres principios, a saber, la libertad de todos para utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos; la preservación de la seguridad y la integridad de los objetos espaciales en órbita; y la debida consideración de las necesidades legítimas de las naciones en materia de seguridad y defensa. Italia ha apoyado la iniciativa desde el inicio.

El objetivo del proyecto de código no es duplicar iniciativas que ya se ocupan de esta cuestión concreta, como las presentadas en la Conferencia de Desarme, ni competir con ellas. Al contrario, como medida de transparencia y fomento de la confianza, en el proyecto de código internacional se insiste en la importancia de adoptar todas las disposiciones necesarias para evitar que el espacio se convierta en una zona de conflicto, y se pide a todas las naciones que resuelvan todo conflicto en el espacio ultraterrestre por medios pacíficos.

Esperamos que las deliberaciones de este período de sesiones contribuyan a esclarecer las cuestiones relativas a la propuesta de la Unión Europea sobre un

código de conducta internacional. Italia está dispuesta a compartir información sobre la cuestión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Sri Lanka para presentar el proyecto de resolución A/C.1/66/L.14.

**Sra. Muthukumarana** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): La posición que Sri Lanka mantiene desde hace mucho tiempo es que el espacio ultraterrestre forma parte del patrimonio mundial y debe explorarse y utilizarse con fines pacíficos y en beneficio e interés de toda la humanidad, con un espíritu de cooperación.

Durante muchos años, Sri Lanka y Egipto han presentado alternativamente el proyecto de resolución sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En el proyecto de resolución de este año (A/C.1/66/L.14), que mi delegación presenta, se reconoce la noción general que desde hace tiempo prevalece sobre esta cuestión y, por lo tanto, se sigue de cerca la resolución del año pasado, con solo actualizaciones de carácter técnico.

Hace tiempo que la raza humana participa en carreras de armamentos en tierra, mar y aire. El espacio ultraterrestre no debe convertirse en otro escenario de una carrera de armamentos. El despliegue de cualquier arma en el espacio ultraterrestre podría dar lugar a una serie de consecuencias graves. Además, el despliegue de armas en el espacio ultraterrestre podría amenazar gravemente la seguridad de los recursos espaciales, además de dañar la biosfera de la Tierra y generar desechos en el espacio. Es mucho más fácil evitar que se desate una carrera de armamentos que controlarla o frenarla una vez empezada.

Hoy en día las tecnologías asociadas al espacio ultraterrestre se utilizan ampliamente con fines pacíficos. Todos los Estados tienen el deber y la responsabilidad de asegurarse de que los rápidos avances en las tecnologías espaciales se exploten con fines pacíficos beneficiosos para la vida humana.

En el texto del proyecto de resolución de este año, al igual que en las resoluciones de años anteriores sobre este tema, se recuerdan y se afirman los diferentes acuerdos internacionales sobre la cuestión, así como los entendimientos alcanzados en varios foros. En el proyecto de resolución se recalca la complementariedad de los esfuerzos bilaterales y multilaterales y se destaca la importancia de una mayor transparencia para compartir información sobre todos

los esfuerzos bilaterales en esta esfera. También se reconoce que la Conferencia de Desarme —el único foro multilateral de negociación sobre desarme— es la principal responsable de abordar esta cuestión.

Mi delegación espera que el proyecto de resolución goce del máximo apoyo posible, de manera que refleje la voluntad colectiva de la comunidad internacional. Animamos a todos los miembros de la Comisión a que apoyen el proyecto de resolución como reflejo del deseo general de la humanidad de evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

**Sr. Park Chul-min** (República de Corea) (*habla en inglés*): Este año se conmemora un importante hito de la historia de las actividades y la cooperación internacional en el espacio, a saber, el cincuentenario del primer vuelo espacial tripulado. Ese logro abrió una nueva frontera de la ciencia, con avances y aplicaciones en varios campos diferentes, como la previsión del tiempo, la gestión de desastres y las telecomunicaciones.

En los últimos cinco decenios, nuestras aventuras en el espacio han aportado contribuciones sin precedentes al bienestar de la humanidad al facilitar el progreso hacia un desarrollo sostenible. En vista de las repercusiones ventajosas de la ciencia espacial sobre la humanidad en su conjunto, mantener el espacio para fines pacíficos y conservarlo como dominio utilizable será un desafío fundamental cuando nos planteemos el futuro de la humanidad en el espacio ultraterrestre.

Dada la importancia del uso pacífico del espacio ultraterrestre y la cooperación a ese respecto, y en vista de las activas deliberaciones que se están celebrando simultáneamente en varios foros internacionales, si compartimos conocimientos y experiencia podremos lograr la máxima sinergia. En ese sentido, mi delegación insiste en la importancia de una cooperación estrecha y un diálogo amplio entre foros como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Conferencia de Desarme, la Primera Comisión y la Cuarta Comisión, y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

A medida que aumenta el número de satélites, aumenta también la cantidad de desechos espaciales en el espacio ultraterrestre, así como la probabilidad de que se produzcan colisiones. En este sentido, es preciso mejorar con urgencia el marco multilateral relativo a la preservación de un entorno pacífico y seguro en el espacio ultraterrestre.

Al parecer, aumenta el consenso en la comunidad internacional sobre el hecho de que el marco actual sobre el espacio ultraterrestre sigue siendo conveniente. Los principales países que realizan actividades en el espacio ultraterrestre pueden hacer propuestas constructivas, como la nueva política espacial de los Estados Unidos a este respecto.

Por ello, la República de Corea considera que el debate sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre reviste gran importancia. En opinión de mi Gobierno, debe realizarse un estudio equilibrado sobre una mejor aplicación y la universalización del régimen internacional vigente; la elaboración de medidas de transparencia y fomento de la confianza y la introducción de un nuevo instrumento jurídicamente vinculante que no sea mutuamente excluyente.

Como parte en el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, el Convenio sobre la responsabilidad espacial, el Acuerdo sobre el salvamento y el Convenio sobre el registro, la República de Corea apoya activamente los esfuerzos encaminados a promover la comprensión, la aceptación y la aplicación del régimen internacional vigente. A lo largo de los últimos 50 años, hemos tratado de promover la adhesión universal a los acuerdos y las disposiciones vigentes concertados por las naciones que realizan actividades en el espacio ultraterrestre, y de garantizar su pleno cumplimiento. Los progresos que se han logrado se ponen de manifiesto en un mayor número de Estados partes en esos acuerdos, como el Convenio sobre el registro y el Código de Conducta de La Haya, así como una mayor conciencia entre los Estados sobre sus obligaciones en relación con las actividades en el espacio ultraterrestre.

Las medidas de transparencia y fomento de la confianza son elementos sumamente importantes para garantizar la cooperación multilateral con respecto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza han fortalecido la estabilidad y la seguridad en el espacio ultraterrestre al reducir las tensiones y prevenir conflictos.

Habida cuenta de los grandes efectos de las actividades humanas a largo plazo en el espacio, la coordinación internacional sigue siendo muy necesaria. En este sentido, apoyamos la resolución 65/68 y esperamos con interés participar activamente en 2012 y 2013 en la labor del grupo de expertos

gubernamentales que el Secretario General establecerá en virtud de esta resolución.

Además, tomamos nota del apoyo a las directrices sobre la mitigación de desechos espaciales por la Asamblea General, y también valoramos los esfuerzos que despliega la Unión Europea para elaborar un proyecto de código de conducta sobre las actividades en el espacio ultraterrestre, como un esfuerzo concreto para mejorar las medidas de transparencia y fomento de la confianza.

Con respecto a los esfuerzos para crear un nuevo instrumento jurídicamente vinculante, mi Gobierno toma nota de la presentación por la Federación de Rusia y China de un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza del uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre ha sido uno de los temas fundamentales en la Conferencia de Desarme, y el proyecto de tratado podría utilizarse como referencia importante en los debates sustantivos cuando la Conferencia de Desarme apruebe un programa de trabajo.

La República de Corea ha aprovechado e intercambiado activamente los beneficios de la tecnología espacial y la cooperación científica. Desde abril, el primer satélite geosincrónico de Corea, el primer satélite en el mundo que porta tanto un satélite de elaboración de imágenes policromáticas de los océanos como un aparato de formación de imágenes meteorológicas, ha prestado servicios de vigilancia del entorno meteorológico y marino. Además, el Satélite-5 polivalente de Corea, cuyo lanzamiento es previsto para mediados de noviembre, portará el primer radar de apertura sintética de Corea, capaz de ejecutar observaciones en condiciones meteorológicas adversas y todo el día.

Corea también atribuye gran importancia al intercambio de información y tecnología a nivel regional e internacional al obtener imágenes por satélite para ayudar a la recuperación de las regiones tras los desastres naturales y organizando programas de capacitación para los países en desarrollo.

A medida que avanzamos hacia el próximo medio siglo de exploración del espacio, Corea mantiene su firme compromiso de cooperar en los aspectos científicos y jurídicos de la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre. Prevemos que las actividades humanas y la

interacción internacional en el espacio ultraterrestre aumentarán a medida que las tecnologías espaciales sigan avanzando y generalizándose. Teniendo en cuenta estos acontecimientos previstos, mi delegación reitera su apoyo a los esfuerzos multilaterales para garantizar la utilización sostenible y a largo plazo del espacio en beneficio de la humanidad.

**Sra. Milot (Canadá) (*habla en francés*):** La importancia del espacio aumenta cada año, y con ella la urgente necesidad de garantizar un acceso seguro y sostenible para todos. Los servicios que dependen de los activos con base en el espacio ultraterrestre, como las comunicaciones, la navegación y la respuesta a los desastres, por mencionar solo algunos, se han convertido en recursos indispensables para muchas sociedades y, de hecho, para el comercio y la cooperación internacionales.

Aunque aún es prohibitivo para muchos, se eliminan constantemente los obstáculos técnicos y económicos que obstaculizan el acceso de muchos Estados al espacio, y hoy más de 60 naciones y empresas comerciales han desplegado sus propios activos en el espacio. El Canadá celebra este acontecimiento. Un número creciente de naciones, incluido el Canadá, consideran que estos activos espaciales forman parte de su infraestructura nacional fundamental. Nuestro debate en este contexto contribuirá a una comprensión común de los riesgos, los derechos y las obligaciones relacionados con la utilización del espacio.

Es cierto que una ampliación rápida del número de naves espaciales desplegadas aumentará la congestión y la competencia por las órbitas y las frecuencias adecuadas, pero el Canadá considera que la conciencia internacional sobre los problemas de seguridad relacionados con el espacio también aumenta a ritmo acelerado, lo cual celebramos. Desde hace mucho tiempo, el Canadá ha abogado por las medidas de transparencia y fomento de la confianza entre las naciones que realizan actividades en el espacio como medidas clave para mitigar los riesgos que todos enfrentamos, incluidos los grandes peligros que plantea la navegación, como los desechos espaciales.

Los desechos espaciales representan un gran peligro, que afecta a las naves espaciales tanto tripuladas como no tripuladas en órbita, y constituyen un problema que se agrava. Si bien nos complace señalar que el año pasado no hubo incidentes

importantes relativos a desechos, el inventario de objetos peligrosos en órbita creados por incidentes anteriores sigue creciendo. El Canadá considera que incumbe a todas las naciones que realizan actividades en el espacio la responsabilidad de desplegar esfuerzos de buena fe para minimizar la producción de desechos espaciales y otros peligros de la navegación ocasionados por sus actividades. No obstante, la prevención por sí sola no basta. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional examine métodos prácticos para eliminar los desechos espaciales de las órbitas utilizables.

*(continúa en inglés)*

El Canadá celebra y alienta tanto la elaboración como la aplicación de normas de mitigación de desechos, como lo han hecho algunas naciones que realizan actividades en el espacio, así como los esfuerzos por intercambiar información sobre los riesgos existentes, lo cual aumenta la conciencia sobre la situación de todas las naciones que operan en el espacio. En ese sentido, acogemos con beneplácito el establecimiento por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos del Grupo de Trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Esperamos con interés su labor, en particular su estudio sobre métodos viables para disponer de los desechos espaciales.

Tomamos nota de los esfuerzos que despliegan los Estados Unidos para emitir avisos de alerta de conjunciones, que han permitido a los demás operadores proteger sus naves espaciales de colisiones con desechos espaciales, así como de la labor que realiza la Asociación de Datos Espaciales, que alienta el intercambio de información sobre la posición en el espacio entre los operadores de satélites comerciales para evitar la interferencia electromagnética. Estos son ejemplos prácticos de una cooperación técnica internacional que beneficia a todos.

El Canadá siempre se ha opuesto al emplazamiento de armamentos en el espacio, y sigue oponiéndose a ello. En el pasado hemos propuesto medidas que estipulaban la prohibición del emplazamiento de armamentos en el espacio ultraterrestre; la prohibición de la utilización de los propios satélites como armas y la prohibición de los ensayos y la utilización de armas contra satélites para que estos resulten dañados o destruidos.

Consideramos que se está impulsando la elaboración de normas internacionales en virtud de las cuales todos los agentes utilicen el espacio de manera responsable.

**Sr. Vasiliev** (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: La delegación de Rusia, junto con la República Popular China, ha presentado un proyecto de decisión (A/C.1/66/L.11) sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre. El proyecto de decisión contiene una referencia a la resolución 65/68, del mismo título, aprobada el 8 de diciembre de 2010, en la que, entre otras cosas, se solicita al Secretario General que establezca un grupo de expertos gubernamentales sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza que comience su labor a partir de 2012 y que presente un informe sobre los resultados a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones.

Por tanto, tras una interrupción de 20 años, se creará nuevamente un grupo de expertos gubernamentales sobre este tema de suma importancia. En esos 20 años, la exploración y la utilización del espacio han adquirido proporciones realmente mundiales. Como ya se señaló en varias declaraciones, más de 60 Estados tienen sus propios satélites en órbita, mientras que 130 Estados Miembros tienen sus propios programas espaciales. Resulta difícil imaginar la vida humana en todos los lugares del mundo sin televisión o comunicaciones por satélite.

El marcado aumento de los activos espaciales en los últimos años también ha aumentado de manera considerable los riesgos de las actividades espaciales. Los desechos espaciales, las colisiones entre satélites y el peligro del emplazamiento de armamentos en el espacio ultraterrestre son apenas algunos ejemplos de los retos que se presentan en este ámbito.

Además, los debates, incluso los que se celebraron en el período de sesiones anterior, demuestran que la comunidad internacional prácticamente ha llegado a un consenso sobre la necesidad de adoptar medidas adicionales que garanticen la seguridad en el espacio ultraterrestre, en primer lugar las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio.

Entre otras cosas, en los últimos años más de 30 países han presentado al Secretario General sus opiniones sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio, en respuesta a

una resolución de la Asamblea General. Los países miembros de la Unión Europea, el Movimiento de los Países No Alineados, los Estados Unidos, el Canadá, China, Rusia y varios otros países han presentado documentos con propuestas concretas para este ámbito. Todo ello debe constituir la base de la labor futura del grupo de expertos gubernamentales.

También es importante tener en cuenta la interacción que existe con los órganos especializados, a saber, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización Meteorológica Mundial, así como con los organismos nacionales y regionales que se ocupan del espacio ultraterrestre.

Para apoyar la aprobación de medidas adicionales de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, como medida necesaria desde hace tiempo para garantizar la seguridad en el espacio ultraterrestre, naturalmente, no descartamos la continuación de la labor encaminada a abordar otras cuestiones importantes en este ámbito. Rusia patrocina el proyecto de resolución (A/C.1/66/L.14) relativo a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que fue presentado este año por la delegación de Sri Lanka. Como se sabe, en 2008, junto con China, presentamos ante la Conferencia de Desarme un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Confiamos en que, en el contexto de un programa de trabajo equilibrado en la Conferencia de Desarme, podremos seguir trabajando para promover el tratado.

**Sra. Dunlop** (Brasil) (*habla en inglés*): Nunca antes el mundo ha dependido tanto de las tecnologías espaciales, sobre todo en las esferas de la información, las comunicaciones, la banca y el transporte, entre muchas otras. De acuerdo con las estimaciones, hay 3.000 satélites funcionando, que prestan servicios vitales en una compleja red de información y comunicaciones. La interrupción de los servicios satelitales como resultado del empleo de armas en el espacio daría lugar a un colapso mundial de grandes proporciones.

En general se reconoce el peligro inminente que se deriva de la insuficiente cobertura jurídica existente para abordar el problema de las armas en el espacio. Por tanto, el Brasil considera que redundaría en interés de

la comunidad internacional comenzar negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante para prevenir el emplazamiento de cualquier tipo de armas en el espacio ultraterrestre.

Además de que se ha demostrado que hoy hay tecnología suficiente para crear y lanzar armas espaciales, se ha reconocido la necesidad de aprobar un instrumento de esa índole en la agenda de la Conferencia de Desarme como uno de los cuatro temas fundamentales de la Conferencia. Hace más de 30 años, la Asamblea General pidió a la Conferencia de Desarme, en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que examinara la cuestión relativa a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Además, en el párrafo 5 de la resolución 65/44, relativa a la prohibición de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, figura la siguiente observación: “Incumbe a la Conferencia de Desarme desempeñar el papel principal en la negociación de un acuerdo multilateral ... sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en todos sus aspectos”.

La falta de consenso para avanzar en este tema en la agenda de la Conferencia de Desarme ha impulsado a las delegaciones a presentar propuestas. Una se refiere a las medidas de transparencia y fomento de la confianza. El Brasil toma nota de la resolución 65/68, relativa a las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, en la que solicita al Secretario General que establezca un grupo de expertos gubernamentales que realice un estudio, a partir de 2012, sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre.

Si bien insiste en la prioridad de negociar un instrumento jurídicamente vinculante sobre el fortalecimiento del régimen internacional del espacio ultraterrestre, el Brasil reconoce que las medidas de transparencia y fomento de la confianza mundiales e inclusivas podrían ser medidas complementarias importantes. Sin embargo, aunque esas medidas pueden ser pertinentes en algunas circunstancias, no son jurídicamente vinculantes.

El Brasil considera que el hecho de que no se cuente con un acuerdo sobre un tratado en materia de prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre puede llevar a los Estados a estudiar

opciones intermedias. Sin embargo, hay que desplegar esfuerzos en la Conferencia de Desarme para impulsar negociaciones centradas en un instrumento jurídico.

La propuesta de un proyecto de tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y de la amenaza de empleo de la fuerza contra objetos del espacio ultraterrestre, presentada en 2008 por Rusia y China, contribuye a iniciar las deliberaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante que reglamente esta cuestión. El texto actual es aún un proyecto, con algunos elementos que podrían ser útiles en un tratado. No obstante, se necesita un texto más sustantivo y preciso. Un aspecto alentador de esta iniciativa es que el documento ya ha sido objeto de una interacción fructífera entre los Estados miembros de la Conferencia de Desarme.

Tras haber coordinado las cuatro reuniones oficiosas que celebró la Conferencia de Desarme sobre el tema del programa relativo a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, tanto durante el período de sesiones de 2010 como en la reunión de 2011, el Brasil considera que, sin duda, es preciso establecer un órgano subsidiario en la Conferencia para poder celebrar conversaciones directas a fin de promover esta cuestión.

El Brasil espera que la Conferencia de Desarme apruebe su programa de trabajo a principios del próximo año, que incluya un grupo de trabajo sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Esa podría ser la primera medida concreta para lograr reunir todas las perspectivas y propuestas con miras a entablar la negociación de un instrumento. Se han hecho muchas contribuciones sustantivas a esos debates. La Conferencia de Desarme debe dar prioridad a dirigir dichos esfuerzos, y centrarse en la adopción de un programa de trabajo para avanzar, entre otras cuestiones, en las negociaciones sobre un texto jurídico para garantizar que el espacio ultraterrestre esté libre de armas de cualquier tipo, y que los objetos que están en dicho espacio y las actividades que en él se desarrollan estén exentos de amenazas y del uso de la fuerza, sea del tipo que fuere.

Para avanzar en la Conferencia de Desarme se necesita voluntad política para entablar debates. Algunos Estados Miembros culpan a la Conferencia y la tildan de institución inoperante, entre otras cosas, a causa de su norma de consenso, que paraliza las

negociaciones en ciertos ámbitos. Sorprendentemente, en lo que respecta a otros asuntos, como la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el recurso al consenso se considera perfectamente legítimo. La crítica que se hace de esta norma como factor que pone en peligro a la Conferencia de Desarme, según estos Estados, solo es pertinente en lo relativo a las dificultades en torno a los temas de la agenda que ellos juzgan que están listos para su objeto de negociación, lo cual es lo mismo que decir que no están dispuestos a limitar su poder militar. Por lo tanto, si deseamos avanzar en el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme, sus miembros deben mostrar la coherencia y el compromiso suficientes para abordar esos temas de la agenda de desarme.

**Sr. Kim Yong Jo** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): El espacio ultraterrestre es propiedad de toda la humanidad, y su exploración y uso con fines pacíficos están directamente relacionados con la paz y la seguridad internacionales, junto con el desarrollo sostenible en todo el mundo. Es deplorable tener que decir que los intentos negativos de algunos Estados de militarizar el espacio se han convertido en una grave amenaza diaria para la paz y la seguridad del mundo.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea, uno de los países que tiene la capacidad de fabricar y lanzar satélites al espacio, aprovecha esta oportunidad para expresar su opinión acerca de los desafíos que se presentan en el espacio ultraterrestre.

Hoy en día es una realidad que el espacio ultraterrestre está siendo utilizado por ciertos países para fomentar sus políticas estratégicas, y se están invirtiendo enormes cantidades de recursos financieros a este fin. Uno de los ejemplos más claros y representativos de ello es el sistema de defensa contra misiles que persiguen los Estados Unidos.

Como bien sabe el mundo, en 2002 los Estados Unidos se retiraron unilateralmente del Tratado sobre los misiles antibalísticos con el fin de eludir las restricciones jurídicas sobre los sistemas de defensa contra misiles. Desde entonces, los Estados Unidos se han centrado en la creación de un sistema de defensa contra misiles.

En 2008, el Japón derogó su ley nacional sobre la prevención de la militarización del espacio, que llevaba



40 años en vigor. El Japón aprobó una nueva ley espacial básica a fin de allanar el camino que conduce hacia la militarización del espacio. Ahora colabora activamente con los Estados Unidos en el desarrollo de un sistema de defensa contra misiles.

El sistema de defensa contra misiles tiene como objetivo asegurar la primacía por medio del espacio ultraterrestre, lo cual incita a otra carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por ello, es necesario crear, lo más pronto posible, nuevos sistemas jurídicos multilaterales más eficaces para prevenir la militarización del espacio.

En ese contexto, la delegación de la República Popular Democrática de Corea acoge con beneplácito y apoya firmemente las iniciativas internacionales, tales como el proyecto de tratado para la prevención de la colocación de armas en el espacio ultraterrestre, presentado conjuntamente por China y Rusia en la Conferencia de Desarme de 2008, en Ginebra. Exhortamos a la Primera Comisión a que dedique la atención debida a los elementos negativos que pudieran originar una nueva carrera de armamentos en el espacio, y a redoblar sus esfuerzos para prohibir cuanto antes la militarización del espacio.

La República Popular Democrática de Corea, como Estado parte en el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, seguirá participando activamente en la exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y cooperará plenamente con las iniciativas internacionales para evitar la militarización del espacio.

**Sr. Najafi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): La República Islámica del Irán tiene la firme convicción de que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad y debe explorarse y utilizarse exclusivamente con fines pacíficos y en beneficio de la humanidad y las generaciones venideras y en su interés.

Compartimos también la opinión de que la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, como las comunicaciones por satélite, los sistemas de observación de la Tierra y la tecnología de navegación por satélite, son instrumentos indispensables para el logro de soluciones a largo plazo para el desarrollo sostenible, y pueden contribuir eficazmente a las iniciativas para fomentar el desarrollo de todos los países y regiones del mundo con el fin de mejorar la vida de las personas, conservar los recursos naturales y

umentar la capacidad de respuesta ante los desastres y de mitigación de sus consecuencias.

Mi delegación destaca la necesidad del pleno cumplimiento de los principios de no apropiación del espacio ultraterrestre y de libertad de los Estados y su igualdad imperante para hacer descubrimientos y realizar investigaciones en el espacio. Si bien recalamos que todos los países deberían tener acceso al espacio ultraterrestre mediante la ciencia y la tecnología espaciales, subrayamos la importancia del fomento de la cooperación no discriminatoria y la asistencia mutua al hacer descubrimientos y hacer investigaciones en el espacio ultraterrestre.

El Irán se opone rotundamente a las medidas encaminadas a convertir al espacio y a la tecnología espacial en monopolio de unos pocos países, y considera que la monopolización del espacio ultraterrestre no es una opción ni es viable.

Por otro lado, la no intervención en los programas de otros Estados para explorar y utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, así como la no injerencia en sus actividades por medio de la tecnología espacial son principios que todos los Estados deben respetar plenamente.

La República Islámica del Irán, al estar restringida y verse privada de toda ayuda para enviar sus satélites al espacio, se vio obligada a desarrollar su propia tecnología espacial autóctona con sus jóvenes científicos, y, por consiguiente, en los últimos años ha logrado hacer extraordinarios avances en la ciencia y la tecnología espaciales. Después del lanzamiento, en febrero de 2009, del segundo vehículo de lanzamiento de satélites fabricado en el país, el Safir-2, que transportó nuestro primer satélite de telecomunicaciones fabricado en territorio iraní, el Omid, y su colocación en una órbita cercana a la Tierra, el Irán es hoy uno de los países con capacidad para lanzar satélites en órbita.

El Irán ha adquirido una experiencia considerable en el desarrollo de la ciencia y la tecnología espaciales, que le sirve de base sólida para avanzar más en la aplicación de su plan a largo plazo de explorar y utilizar el espacio con fines pacíficos.

Los países como Francia, que consideran que la ciencia avanzada, como la tecnología espacial, es su monopolio, se equivocan. Las naciones en desarrollo, incluido el Irán, progresarán en su tecnología espacial.

Las acusaciones infundadas de proliferación nunca se lo impedirán.

El Irán otorga máxima prioridad a la cooperación internacional para el desarrollo de su programa espacial, en particular en el marco de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Siendo, como somos, uno de los primeros países que constituyeron la Comisión, siempre hemos contribuido positivamente a sus actividades.

El Irán también participa activamente en la Plataforma de las Naciones Unidas de información obtenida desde el espacio para la gestión de desastres y la respuesta de emergencia, conocida como ONU-SPIDER, creada para garantizar que todos los países tengan acceso a todos los tipos de información espacial, así como para desarrollar la capacidad de utilizarla con el fin de respaldar el ciclo completo de gestión de desastres.

Como país propenso a los desastres, que se expone a una situación particularmente peligrosa como consecuencia de los diversos tipos de desastres naturales, el Irán ha apoyado la ONU-SPIDER desde su creación y, dado que es sede de su oficina regional, ahora es un asociado regional activo de su programa.

La República Islámica del Irán estuvo también entre los países que contribuyeron activamente a la creación de la Organización de Cooperación Espacial para Asia y el Pacífico. En un nuevo acontecimiento, como reconocimiento de la amplia experiencia del Irán en la gestión de desastres, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, el brazo de desarrollo regional de las Naciones Unidas para la región Asia-Pacífico, decidió en mayo establecer en la República Islámica del Irán su centro regional de información, comunicación y gestión de desastres con el apoyo de la tecnología espacial.

De acuerdo con el apoyo que brindamos a las medidas encaminadas a participar en los esfuerzos comunes para emplear la ciencia y la tecnología espaciales y utilizarlas en beneficio de la humanidad, la República Islámica del Irán acogerá este mes en Teherán un taller regional sobre el uso de la tecnología espacial para la mejora de la salud humana, organizado conjuntamente por la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y la Agencia Espacial Iraní.

Mi delegación desea subrayar la importancia de la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Nos preocupan mucho las implicaciones negativas de la militarización del espacio, el desarrollo de un proyecto con el pretexto de crear un sistema de defensa contra misiles y el intento de desarrollar tecnología militar avanzada capaz de desplegarse en el espacio, que contribuyen a erosionar aún más el clima internacional favorable al fortalecimiento del desarme y la seguridad internacional.

En vista de lo inapropiados que resultan los instrumentos jurídicos existentes para evitar una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y teniendo en cuenta los intentos de llenar de armas el espacio con el fin de lograr una superioridad militar y estratégica, que podría poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, el Irán comparte la opinión de que la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre es un asunto de máxima urgencia.

La creación de un sistema antimisiles por parte de los Estados poseedores de armas nucleares bajo el pretexto de la llamada amenaza de los misiles solo tiene como objetivo adquirir superioridad sobre otros Estados poseedores de armas nucleares de Europa y el Lejano Oriente. A los especialistas en desarme internacional les cuesta mucho creer que el principal motivo para gastar miles de millones de dólares en desarrollar un sistema contra misiles, cuyo origen se encuentra en la llamada Guerra de las Galaxias, del decenio de 1980, es defenderse frente a los programas de misiles puramente defensivos de un par de países. Dicho sistema de misiles no contribuirá en absoluto a la seguridad de los países de Europa Oriental y otras regiones que lo acojan, ni a la seguridad del país que lo controle; solo será el detonante de una nueva carrera de armamentos.

Concluyo con la esperanza de que todos lograremos demostrar que el espacio es un bien de la humanidad que tiene un gran potencial beneficioso para los seres humanos, independientemente de sus capacidades técnicas. No hay motivo para que no sea así si todos utilizamos el espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador del segmento sobre los asuntos de desarme relacionado con el espacio ultraterrestre.

Invito ahora a participar a las delegaciones que deseen hablar en ejercicio del derecho de respuesta sobre los grupos temáticos relacionados con otras armas de destrucción en masa y el espacio ultraterrestre.

**Sra. Kennedy** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Esta mañana, durante el debate sobre las armas de destrucción en masa, el representante del Irán cuestionó la manera en que los Estados Unidos recuperaron y destruyeron armas químicas en el Iraq de la época anterior a 1991. Quisiera reiterar, como ha hecho mi Gobierno repetidamente en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en La Haya, que la destrucción inmediata de dichas armas no infringió la Convención sobre las armas químicas y que, de hecho, fue necesaria para cumplir el objetivo y la finalidad de la Convención. También fue necesario hacerlo para proteger a las fuerzas militares, al pueblo del Iraq, el medio ambiente y la estabilidad de ese país. Nuestros actos son plenamente coherentes con las obligaciones del artículo I de la Convención, y rechazamos por carecer totalmente de fundamento toda acusación de que infringieron la Convención en aquellas circunstancias tan anómalas e impredecibles.

Con respecto a los comentarios sobre la destrucción por los Estados Unidos de los arsenales de armas químicas, ya he tratado ese asunto anteriormente y he distribuido la declaración del Secretario de Estado de 3 de octubre, con lo que no entraré en más detalles sobre los extraordinarios esfuerzos que han hecho los Estados Unidos y la transparencia con la que hemos estado destruyendo esos arsenales. No obstante, permítaseme señalar que considero que esas acusaciones contra los Estados Unidos acerca de su cumplimiento de las obligaciones del tratado sobre las armas de destrucción en masa no solo son infundadas sino, además, francamente, surrealistas, viniendo como vienen de un Estado cuyo incumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ha sido objeto de —déjenme contar— unas 10 reuniones de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, y se ha trasladado al Consejo de Seguridad y ha sido objeto de, creo, seis resoluciones del Consejo de Seguridad. Más recientemente, en lo relativo al espacio y la llamada amenaza de los misiles, el Irán puede que desee debatir sobre su propio programa de desarrollo nuclear y de misiles.

**Sra. Adamson** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Yo también

quisiera referirme a las cuestiones planteadas por el representante del Irán sobre el comportamiento en el Iraq de las fuerzas de la coalición después de 2003, y hacer la misma puntualización, que es que la cuestión ya se ha debatido repetidas veces en la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en La Haya, en varias reuniones del Consejo Ejecutivo, para dejar claro que nuestra destrucción de dichas armas no infringe la Convención sobre las armas químicas. También deseo añadir que hemos estado escribiéndonos con muchas partes en la Convención para aclarar ese asunto unas cuantas veces. Por lo tanto, se trata de una cuestión sobre la cual el Reino Unido ya ha respondido varias veces.

Deseo subrayar el hecho de que las medidas que tomamos en el Iraq no violaron el tratado, y ya explicamos en La Haya por qué tomamos dichas medidas.

**Sr. Amano** (Japón) (*habla en inglés*): La delegación del Japón tiene el placer de ejercer su derecho de respuesta para replicar a la declaración del representante de la República Popular Democrática de Corea.

Como es bien sabido, el Japón está llevando a cabo una serie de actividades espaciales, pero limitadas estrictamente a fines pacíficos, de conformidad con nuestra ley espacial básica. Por consiguiente, la acusación del representante de la República Popular Democrática de Corea sobre la índole del programa espacial del Japón carece de fundamento, y la rechazamos rotundamente.

**Sr. Najafi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Deseo intervenir para responder a las observaciones formuladas sobre la destrucción de material relacionado con las armas químicas en el Iraq antes de que ese país se adhiriera a la Convención sobre las armas químicas. La excusa de proteger a la población o los efectivos del Iraq no se ajusta a la Convención, en la que se dispone claramente que toda arma nuclear que encuentren los Estados partes debe ser destruida bajo una estricta observación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Seguimos a la espera de que, en el marco de la Organización de Prohibición de las Armas Químicas, recibamos información para evaluar la situación.

Con respecto a la referencia de la resolución del Consejo de Seguridad que tiene motivaciones políticas, remito a la Comisión la carta, que contiene 20 páginas,

que mi Ministro envió y quedó registrada como documento de las Naciones Unidas. En ella, explicamos en detalle el fundamento ilegal del hecho de remitir la cuestión del Irán al Consejo de Seguridad, así como la resolución infundada e ilegítima del Consejo.

El programa nuclear del Irán, que siempre ha tenido fines pacíficos y está sujeto al Organismo Internacional de Energía Atómica, nunca ha representado una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, motivo que se esgrimió para encontrar una manera de remitir la cuestión al Consejo de Seguridad. Todos somos conscientes de que esto responde exclusivamente a las estrechas consideraciones políticas de unos pocos países, incluidos los Estados Unidos.

**Sr. Ri Tong Li** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera formular algunas observaciones acerca de los pronunciamientos del representante del Japón sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos por parte del Japón. Lo que ha dicho el representante del Japón se aleja de la realidad. El Japón comenzó a realizar actividades espaciales en 1970, cuando llevó a cabo su primer lanzamiento. El Japón fue uno de los primeros países de la región de Asia y el Pacífico que lanzó un satélite.

Ahora, el Japón ha llegado al punto de lanzar satélites de espionaje. Hay cuatro satélites militares que cubren toda la región de Asia y el Pacífico. Ello significa que mantiene vigilancia sobre los territorios de los países de la región, incluida la República Popular Democrática de Corea.

Además, el Japón tiene un sistema de defensa contra misiles. En 1999, el Japón emprendió una investigación conjunta con los Estados Unidos. En esta zona, el Japón también llegó incluso a desarrollar y desplegar las fases experimentales con éxito. El Japón mantiene vigilancia en el espacio y tiene un sistema de defensa contra misiles en tierra firme. Esto tiene grandes efectos negativos para el equilibrio estratégico de la región. Naturalmente, esto da lugar a una carrera de armamentos en la región.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos concluido el examen de los grupos temáticos sobre las cuestiones relacionadas con otras armas de destrucción en masa y el desarme en el espacio ultraterrestre.

Como se indica en nuestro programa de trabajo, abordaremos ahora el grupo temático sobre las armas convencionales, y comenzaremos escuchando las instrucciones del Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el mantenimiento del Registro de Armas Convencionales y su desarrollo ulterior del Instrumento normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares, el Embajador Klaus Wunderlich, y del Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al examen del Tratado sobre el Comercio de Armas, el Embajador Roberto García Moritán.

Doy una cordial bienvenida a nuestros distinguidos invitados, y doy primero la palabra al Embajador Wunderlich.

**Sr. Wunderlich**, Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el mantenimiento del Registro de Armas Convencionales y su desarrollo ulterior del Instrumento normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares (*habla en inglés*): Es un honor para mí estar aquí hoy y presentar el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el mantenimiento del Registro de Armas Convencionales y su desarrollo ulterior del Instrumento normalizado de las Naciones Unidas de presentación de informes sobre gastos militares, que tuve el privilegio de presidir. Agradezco mucho la invitación y esta oportunidad.

Durante muchos años, Alemania se ha interesado en la cuestión relativa a los gastos militares. Junto con Rumania, hemos presentado el proyecto de resolución bienal sobre el tema.

En 2007, con arreglo a la resolución 62/13, se encomendó al Grupo de Expertos Gubernamentales la tarea de examinar el funcionamiento y el desarrollo ulterior del Instrumento normalizado de presentación de informes sobre gastos militares. El Grupo estaba integrado por 15 miembros y celebró tres períodos de sesiones, uno en Ginebra en noviembre de 2010 y dos en Nueva York en febrero y mayo de 2011. El informe del Grupo aprobado por consenso fue presentado al Secretario General y sometido a la consideración de la Asamblea General en el documento A/66/89, de 14 de junio de 2011.

Permítaseme referirme brevemente a la evolución de las deliberaciones del Grupo.

Este ha sido el primer ejercicio de examen desde que se presentó el Instrumento normalizado, hace tres decenios. Nuestro mandato era claro: “examinar el funcionamiento y perfeccionamiento del Instrumento normalizado de presentación de informes sobre gastos militares” (*resolución 62/13, párr. 5 c*). Comenzamos a examinar el funcionamiento y tuvimos deliberaciones muy intensas sobre todos los elementos del Instrumento.

Durante nuestras reuniones de tres semanas de duración, nos centramos gradualmente en la manera de seguir desarrollando el Instrumento. Mi objetivo era tener un informe aprobado por consenso al final de nuestras reuniones, y lo logramos. Aunque se ha presentado el informe ante la Comisión, permítaseme solo mencionar algunos elementos de nuestras deliberaciones, que también se reflejan en las recomendaciones del informe.

En primer lugar, hubo acuerdo entre los expertos en cuanto a la importancia que sigue teniendo el Instrumento normalizado. Además, el Grupo analizó la baja tasa de denuncias presentadas y la participación inconstante, y hubo un intercambio de opiniones sobre los posibles motivos.

El Grupo examinó el actual modelo normalizado y su versión simplificada, y acordó preservar la estructura básica del Instrumento. Al mismo tiempo, los expertos consideraron que había que modificar ambos modelos para conciliar mejor las diferencias en los sistemas de contabilidad de los gastos militares a nivel nacional. Los modelos normalizados y simplificados deben incluir los mismos elementos básicos, para garantizar que se plasmen las mismas sumas totales de gastos militares.

Además, para alentar una mayor participación de los Estados que no poseen fuerzas armadas o militares, se propuso un informe sin datos. Los expertos también sugirieron que podría ser útil permitir que los Estados presentaran en sus informes observaciones explicativas e información fáctica y documentaria adicional. La parte del gasto militar en el producto interno bruto podría ser un ejemplo ilustrativo.

Cuando se habló de comparar los datos proporcionados por los Estados Miembros y de su fiabilidad y exhaustividad, los expertos plantearon la cuestión de establecer una definición común de gastos militares. Esa no fue una tarea fácil. Por ello me complace aún más informar de que el Grupo se puso de

acuerdo en que, para los fines del Instrumento, los gastos militares se referirían a todos los recursos financieros que un Estado gasta en los usos y funciones de sus fuerzas militares. Se espera que ese entendimiento común permita a los Estados especificar mejor la índole de sus gastos militares y proporcionar información más precisa, lo que permitiría comparar mejor los datos. Creo que ese es un logro importante.

El Grupo también señaló el importante papel que algunas organizaciones regionales y subregionales han desempeñado en el intercambio de información sobre los gastos militares y el hecho de que la presentación de informes, tanto a las Naciones Unidas como a los instrumentos regionales, se refuerza mutuamente. El Grupo consideró que el incremento de la cooperación entre la Secretaría y las organizaciones regionales pertinentes, como la Unión Africana, la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Unión de Naciones Suramericanas podría ser una buena manera de promover el Instrumento. Animo a las delegaciones a suscitar esta importante cuestión, cuando proceda, en los foros y organizaciones pertinentes. Yo mismo, junto con la Secretaría del Grupo de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, tuve el privilegio de hacerlo el pasado mes de julio en el seno de la OSCE en Viena.

Además, el Grupo señaló la importancia de aprovechar los recursos existentes del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas con el fin de promover el Instrumento normalizado, así como de que los funcionarios de alto nivel de la Secretaría divulguen activamente la información sobre el Instrumento, subrayando su función e importancia. En ese contexto, el Grupo elogió los esfuerzos de la Secretaría, pero también reflexionó sobre los desafíos que supone para la Oficina de Asuntos de Desarme la transición de la difusión básica de información a una plataforma de fácil uso basada en la Internet, con sus necesidades concretas de mantenimiento y capacitación.

El Grupo reconoció que la mejora de la gestión del Instrumento dependía de que los Estados Miembros facilitaran los recursos extrapresupuestarios adecuados para que la Secretaría llevara a cabo esas tareas. Mi Gobierno está dispuesto a contribuir a tal fin.

Por último, el Grupo convino en que, a fin de asegurar la pertinencia constante y el funcionamiento eficaz del Instrumento, sería útil examinar

periódicamente su funcionamiento con miras a adaptarlo mejor a los nuevos desafíos y avances en materia de seguridad. Los expertos sugirieron que, como primer paso, dentro de cinco años podría formarse un grupo de expertos gubernamentales para evaluar la aplicación de las recomendaciones formuladas en 2011.

El Grupo considera que sus recomendaciones fundamentales, a saber, las modificaciones del sistema de presentación de informes bajo el nuevo nombre de “Informe de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares”, el entendimiento común sobre los gastos militares y el establecimiento de un proceso de examen periódico, harán posible que haya una participación más amplia en el Instrumento y que este sea más eficaz. Ello asegurará su pertinencia y funcionamiento en los años venideros.

Quiero alentar a todas las delegaciones a aunar sus esfuerzos a fin de fortalecer la aplicación de este instrumento vital y renovado de transparencia mundial.

Para concluir, doy las gracias a los miembros del Grupo por su enfoque sumamente constructivo y sus aportaciones personales al proceso de trabajo, lo que permitió que el Grupo llegara a conclusiones e hiciera recomendaciones sustantivas. He visto a algunos de los expertos nacionales que han participado en este Comité. Ha sido un verdadero placer y un gran honor presidir el Grupo y trabajar constructivamente con expertos de muy diversos Estados Miembros, con distintos antecedentes.

También deseo expresar el agradecimiento del Grupo por el apoyo recibido de la Secretaría de las Naciones Unidas. Deseo mencionar en primer lugar al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, que también se dirigió al Grupo durante su período de sesiones de mayo aquí, en Nueva York. Además, agradezco el apoyo de Daniel Prins y de los miembros de su sección.

En particular, es para mí un gran placer dar las gracias a las dos personas que más me han apoyado a lo largo de todo este proceso de una manera excelente. El primero es Yuriy Kryvonos, que ejerció de Secretario del Grupo. Es justo decir, en nombre de todos los miembros del Grupo de Expertos Gubernamentales, que sin él el Grupo no hubiera podido analizar tal cantidad de material en tan solo tres semanas. El segundo es Bengt-Göran Bergstrand, de Suecia, quien, como consultor del Grupo, proporcionó

documentos analíticos y estadísticos excelentes. Su visión de conjunto de la cuestión es realmente impresionante, y siempre tuvo respuestas inmediatas y exhaustivas a muchas preguntas de los expertos durante nuestros debates.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Embajador García Moritán.

**Sr. García Moritán** (Presidente del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas): Sr. Presidente: Quisiera expresarle, en mi nombre y en el de mi delegación, la satisfacción por verlo presidir nuestras deliberaciones. No solo es usted un diplomático distinguido, que cuenta con un reconocido prestigio diplomático, sino que representa a un país que ha hecho importantes contribuciones en materia de desarme y seguridad internacional, como lo ha puesto en evidencia el Embajador Sergio Duarte el viernes, cuando en esta misma Sala anunció el papel de Finlandia en las negociaciones sobre una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Gracias por la invitación.

Tengo la satisfacción de poner en conocimiento de esta Primera Comisión la labor que viene realizando el Comité Preparatorio de la Conferencia relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, conforme al mandato otorgado por la resolución 64/48, y, como lo hiciera el año anterior, presentar una síntesis de las cuestiones sustantivas consideradas por el Comité Preparatorio en los dos períodos de sesiones del año 2011. El primero tuvo lugar entre los días 28 de febrero y 4 de marzo y el último, entre los días 11 y 15 de julio.

Conforme al párrafo 7 de la parte dispositiva de la resolución 64/48, el Comité Preparatorio debería utilizar el período de sesiones correspondiente al año 2010, como el del 2011, para un intercambio sustantivo a los efectos de recomendar los elementos de un Tratado sobre el Comercio de Armas y, de esta forma, facilitar el proceso de negociación que tendrá lugar en la Conferencia en julio de 2012.

Los dos períodos de sesiones de este año continuaron con la misma metodología sugerida por mí en el 2010 y, desde el punto de vista sustantivo, sobre la base de la lista preliminar de elementos que fueron identificados oportunamente. En este sentido, se

continuó con la consideración de elementos específicos del Tratado.

En el período de sesiones de febrero, el intercambio de puntos de vista giró principalmente en torno al alcance del instrumento, la cooperación internacional y los criterios o parámetros a tener en cuenta. El período de sesiones de julio se concentró esencialmente en las cuestiones relativas a la implementación y aplicabilidad del Tratado, así como a las referidas a lo que genéricamente se podría denominar como disposiciones finales del Instrumento. En ambos períodos de sesiones, se puso en evidencia un clima de alta calidad diplomática e intenso intercambio de puntos de vista, que mucho he apreciado, y que permitió, en mi opinión, un amplio debate sobre cada uno de los elementos considerados.

En materia de alcance, las posiciones y sugerencias expresadas por las delegaciones abarcaron desde visiones amplias, que insisten en la necesidad de que el alcance del Tratado incluya todo tipo de armamento convencional, componentes, uso dual, futuros desarrollos tecnológicos, como municiones y explosivos, hasta posiciones más selectivas, que abarquen menos, incluyendo aquellas que consideran, por ejemplo, que las armas pequeñas y ligeras no deberían ser incorporadas o, por ejemplo, también quienes aún dudan sobre la conveniencia de incluir las municiones en el alcance. Como ustedes ven, hubo un enorme abanico de cuestiones tratadas al considerar el alcance del instrumento.

En lo que respecta a los criterios o parámetros, la variedad de opiniones también fue rica en sugerencias y visiones alternativas. Nuevamente, en este tema, también se reflejaron diferencias en las ambiciones de las distintas delegaciones. Sin perjuicio de lo cual, el intercambio ha permitido mayor conciencia en la Sala sobre el sentir de cada delegación y la importancia que atribuyen a los distintos criterios señalados por cada una.

Un punto destacado por algunas delegaciones —y lo señalo a título de ejemplo— es que mas allá de los criterios o parámetros que finalmente se identifiquen y en la negociación se acuerden, lo relevante es que, entre otras cuestiones, no sean redactados de forma tal que den lugar a interpretaciones subjetivas a fin de evitar, entre otros, el uso político o interesado de esos parámetros.

En materia de cooperación internacional, el número de visiones compartidas fue amplio como la disposición, en general, de otorgar asistencia y cooperación a los Estados que así lo requieran para adoptar, por ejemplo, la legislación nacional y medidas técnicas correspondientes a la luz de lo dispuesto por el Tratado.

En lo que respecta a la implementación y aplicación del futuro tratado, las sugerencias y visiones de cada delegación fueron igualmente importantes. Sin embargo, me ha parecido reconocer una visión generalizada de que la aplicación del Tratado debe ser de carácter nacional. En ese punto no he notado diferencias.

Una vez más, en el tema de la aplicación, los diferentes enfoques giraron sustancialmente alrededor de los distintos grados de ambición en la Sala. Mientras que para unos el Tratado debe ser sencillo en su aplicación y contener las disposiciones indispensables para una común aplicación del Tratado, otros sugieren mayores detalles para fortalecer —según mi interpretación— los fines y propósitos del instrumento y otorgarle mayor eficacia.

En lo que respecta a las disposiciones finales, hubo igualmente, como en los elementos anteriores, un número amplio de sugerencias, como, por ejemplo, en lo que respecta al número de ratificaciones necesarias para la entrada en vigor del Tratado. Lo mismo podría decir en lo relacionado al mecanismo de revisión del instrumento y otras cuestiones con respecto al seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de los Estados partes, sin perjuicio de lo cual, en este último aspecto, me pareció interpretar una visión común respecto de la necesidad de otorgar atención a las consultas bilaterales a la hora de solucionar controversias, ya sean éstas de apreciación o de otro tipo.

Del intenso intercambio en los dos períodos de sesiones, el de febrero y el de julio, queda claro que existe entre las delegaciones una amplia variedad de enfoques y énfasis, incluyendo en ese abanico a quienes destacan la necesidad de un instrumento robusto, completo y eficaz en sus propósitos y disposiciones y a quienes aún consideran que no sería del todo indispensable la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante. Sin embargo, la consideración detallada de todos los elementos identificados oportunamente ha permitido, en mi

opinión, una mejor comprensión de todos los problemas existentes a la hora de la negociación del Tratado.

Como señalara al principio de esta intervención, he valorado mucho la generosidad de todas las delegaciones al haberme permitido utilizar una metodología, en oportunidades poco convencional, para avanzar en la consideración de los elementos. Sobre esa base he cometido el atrevimiento, en cada sesión, de presentar distintos documentos, no vinculantes y que no pretendían prejuzgar, solo con el objetivo de orientar la discusión y provocar un debate activo.

Lo mismo hice al final de cada sesión. Cada uno de esos documentos fue mi interpretación personal de la discusión, y no obligan a ninguna delegación. En la última sesión de julio repetí, una vez más, el mismo procedimiento. Ese último documento, que lleva la fecha de 13 de julio de 2011, es mi interpretación de la discusión realizada en el Comité Preparatorio de todos los elementos: preámbulo, principios, objetivos, alcance, criterios, cooperación internacional, implementación y disposiciones finales. Ese documento fue debatido y numerosas sugerencias fueron presentadas que, consecuentemente, no están aún reflejadas.

En general, si se me permite, diría que mi documento de fecha 13 de julio de 2011 tuvo el mérito de haber generado la insatisfacción general de todos los participantes. En eso creo que obtuvimos consenso; sin perjuicio de lo cual, sigo pensando que ese documento, que no obliga a ninguna delegación y que fue presentado bajo mi exclusiva responsabilidad, sin pretender prejuzgar las negociaciones ni afectar la posición de fondo de ninguna delegación, podría servir de guía o referencia de los elementos que deberían ser considerados, descartados o negociados en la Conferencia.

En mi opinión, el Comité Preparatorio está realizando un buen trabajo, que servirá constructivamente para acortar distancias al iniciar la negociación del instrumento en la Conferencia de 2012. Eso ha sido posible gracias al espíritu de particular flexibilidad de todas las delegaciones, que me han permitido, al contar con esa generosidad, provocar debates y presentar documentos. A todas las delegaciones, mi agradecimiento, profundo aprecio y disculpas cuando he efectuado interpretaciones

incorrectas o he dejado de lado algún tema relevante para ellas.

Queda un período de sesiones más del Comité Preparatorio, en el mes de febrero de 2012, para concluir nuestras deliberaciones, y estoy seguro de que contaré con la misma cooperación y flexibilidad de todos los miembros, como lo han demostrado desde el inicio de nuestros trabajos.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra las delegaciones que deseen formular comentarios o preguntas. A tal fin, suspenderé la sesión para que podamos proseguir nuestros debates de manera oficiosa.

*Se suspende la sesión a las 17.10 horas y se reanuda a las 17.50 horas.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Comenzaremos ahora nuestro debate sobre el grupo temático relativo a las armas convencionales.

**Sr. Charles** (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

La proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras sigue representando una amenaza intolerable para el mantenimiento de la paz y la seguridad en nuestra región. Por lo tanto, el control, la prevención y la erradicación del comercio ilícito de esas armas siguen siendo una de las principales prioridades de la región.

Las relaciones existentes entre la accesibilidad a las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas y el consiguiente aumento de la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de drogas y las actividades de blanqueo de dinero, así como la violencia armada, son incuestionables. Por consiguiente, los Estados de la CARICOM siguen gastando una cantidad considerable de recursos financieros y de otra índole para enfrentar esos problemas de manera eficaz. Esos recursos podrían emplearse en esferas de nuestro desarrollo económico y social, que exigen una mayor atención pues nos proponemos lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Reconocemos la importancia de adoptar medidas coordinadas y concertadas para poder ganar la batalla contra el tráfico ilícito, que es de carácter transfronterizo. Habida cuenta de ello, los Estados



miembros de la CARICOM han hecho de la seguridad el cuarto pilar de los objetivos generales de nuestra Comunidad. Con ese mismo énfasis hemos creado mecanismos para encarar los retos que para la paz y la seguridad de la región plantea el suministro ilícito de armas. Entre esos mecanismos cabe citar el Organismo de Ejecución para el Delito y la Seguridad (IMPACS) y el Consejo para la Seguridad Nacional y el Cumplimiento de la Ley.

El IMPACS ha adoptado varias medidas para hacer frente a las consecuencias negativas del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en nuestros Estados. Una de esas iniciativas —que, tras aplicarse plenamente, permitirá prestar un apoyo fundamental a las autoridades para enfrentar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones— es la creación de la red regional de información balística. Ese marco permitirá a las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley de toda la región intercambiar información sobre la identificación y el marcaje de las armas que se utilizan en los actos delictivos mediante la identificación balística.

También acogemos con agrado la colaboración directa en curso entre el IMPACS y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y su determinación conjunta de abordar las cuestiones prioritarias para la región, como se expresó tras la reunión entre representantes de ambas entidades, celebrada el mes pasado en Trinidad y Tabago. Entre las esferas de interés prioritarias identificadas se encuentran la proliferación de las armas ilícitas y la delincuencia organizada transnacional conexas. Valoramos a la UNODC como asociada en nuestros esfuerzos y esperamos que aumente la coordinación con el IMPACS.

Los Estados de la CARICOM consideran que las leyes y las reglamentaciones efectivas son ingredientes fundamentales de nuestro arsenal para encarar la amenaza que plantea el tráfico ilícito de armas. No obstante, nuestros dirigentes también reconocen la importancia del compromiso político para el éxito de todo plan destinado a abordar esta cuestión. De conformidad con ese objetivo, en la 32ª reunión de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, celebrada en julio en Saint Kitts y Nevis, los Jefes de Gobierno adoptaron la Declaración de la CARICOM sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras.

Ese instrumento histórico compromete a los Jefes de Gobierno, entre otras cosas, a que adopten todas las medidas necesarias para garantizar el pleno cumplimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, de 2001, incluso mediante la elaboración y la aplicación de planes de acción nacionales de lucha contra el tráfico de dichas armas; el empoderamiento de las entidades nacionales y regionales encargadas de la seguridad dotándolas de las capacidades necesarias para combatir tanto la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones, como otros elementos de la delincuencia organizada transnacional, incluso en las esferas del control fronterizo, la reunión de información y el análisis forense; y seguir concediendo la máxima prioridad nacional y regional a los asuntos relacionados con la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones y su erradicación.

Pese a nuestros esfuerzos a nivel regional, seguimos abogando firmemente por la adopción de medidas en los planos hemisférico y mundial encaminadas a prestar asistencia en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. No somos grandes importadores ni productores de armas pequeñas y armas ligeras. Sin embargo, la combinación de nuestra ubicación geoestratégica y la porosidad de nuestras fronteras nos han dejado a merced del tráfico ilícito transfronterizo. Por ello, la solidaridad permanente de la comunidad internacional para hacer frente a esa actividad delictiva es indispensable.

En ese sentido, deseamos subrayar la importancia de la aplicación plena del Programa de Acción y su Instrumento internacional de localización. Esos instrumentos no vinculantes, al igual que el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, son vitales para prestar asistencia a los Estados Miembros en su lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Reconocemos que la cooperación y el fomento de la capacidad son pilares fundamentales de toda estrategia para enfrentar con éxito la amenaza que la proliferación y la accesibilidad de las armas ligeras y las armas pequeñas plantean para nuestras sociedades. Por ello, acogemos con beneplácito la celebración de la Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción, que tuvo lugar del 9 al 13 de mayo, en la cual los Estados

podieron intercambiar mejores prácticas en materia de marcaje, registro y localización, y estudiar nuevas oportunidades para potenciar la cooperación y la asistencia internacionales en esos ámbitos. La CARICOM apoya la celebración de futuras reuniones de expertos gubernamentales de participación abierta en el contexto del Programa de Acción.

La CARICOM aguarda con interés la celebración de la segunda Conferencia de Examen del Programa, en los próximos meses de agosto y septiembre, y se compromete a prestar su apoyo al Presidente designado, Embajador Ogwu, de Nigeria, a fin de garantizar el éxito de la reunión. Consideramos que la Conferencia de Examen no debe limitarse exclusivamente a examinar la ejecución del Programa desde la última Conferencia de Examen, en 2006. Más bien, debería proponerse fortalecer la ejecución del Programa, incluso mediante el análisis de cuestiones relacionadas con la intensificación de los controles fronterizos.

En estos momentos de incertidumbre financiera y económica mundial, muchos Estados Miembros consideran difícil movilizar recursos suficientes para abordar muchas cuestiones, como el tráfico ilícito de armas convencionales de todo tipo. Por ello, la CARICOM aplaude a la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas por el aumento de la asistencia que presta a nuestros países a través del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, destinada a frenar el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras y recolectarlas, como se describe en el informe del Secretario General (A/66/177).

El Centro Regional ha prestado asistencia a los Estados miembros de la CARICOM para potenciar la capacidad de nuestro personal encargado de hacer cumplir la ley y del personal judicial, mejorar nuestras capacidades de gestión de los arsenales y ajustar nuestra legislación nacional a los instrumentos mundiales y regionales. En estos momentos, el Centro participa en la destrucción de armas de fuego excedentes y obsoletas, labor que comenzó en Trinidad y Tabago el 10 de octubre y que se espera que concluya el 21 de octubre. Esa actividad también cuenta con el apoyo de las contribuciones del Canadá y los Estados Unidos. Felicitamos al Centro Regional por la labor que realiza en la región y exhortamos a los Estados Miembros a que sigan respaldando la labor de la

Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas en sus centros regionales.

Nos encontramos en una coyuntura decisiva de la coordinación de la respuesta de la comunidad internacional al comercio ilícito de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. En 2012, aquí, en las Naciones Unidas, seremos testigos de la celebración de la Conferencia Diplomática de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, a la cual le seguirá la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción sobre las armas pequeñas y las armas ligeras.

Si bien aguardamos con interés un Programa de Acción fortalecido y revisado, la CARICOM sigue plenamente consciente del potencial de un tratado sobre el comercio de armas amplio, sólido y jurídicamente vinculante para abordar las cuestiones relacionadas con la desviación, la intermediación y todas las demás medidas que podrían reducir, si no eliminar, el tráfico ilícito de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas, las armas ligeras y sus municiones.

Un tratado sobre el comercio de armas jurídicamente vinculante, que cuente con disposiciones para el fomento de la capacidad y un régimen de aplicación eficaz a nivel nacional e internacional, contribuiría a reducir la violencia y el conflicto armado y otros delitos que violan las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario. También haría una contribución significativa a la paz y la seguridad internacionales.

La CARICOM cree firmemente que mediante negociaciones constantes de buena fe y con la disposición de llegar a un entendimiento es posible alcanzar esos objetivos.

**Sr. Ulbarri (Costa Rica):** Para Costa Rica, la amplitud y complejidad de los desafíos que presenta el flujo incontrolado de armas convencionales, en especial las armas ligeras y sus municiones, requiere que busquemos soluciones visionarias e integrales. Para mi país, el tratado sobre el comercio de armas puede ser el eje de esas soluciones en la medida en que logre establecer estándares internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, lo que permitirá cerrar los portillos que facilitan su desviación hacia el mercado ilícito. Esos portillos son los que han permitido, en muchos casos, que las armas caigan en las manos de

quienes las pueden utilizar para violar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En el proceso conducente hacia la negociación del tratado, mi país se une a quienes ya han reconocido los progresos que hemos alcanzado bajo el eficaz y visionario liderazgo del Embajador García Moritán, quien ha facilitado un debate abierto e integral para atender los retos implícitos en acordar un tratado que sea eficaz, jurídicamente vinculante y verificable. Reconocemos los documentos del Embajador García Moritán como un sólido punto de partida hacia la negociación final de un tratado sobre el comercio de armas. Reiteramos asimismo nuestra voluntad de continuar participando de lleno y constructivamente en este proceso. Aplaudimos que se hayan superado obstáculos para llegar a este momento crucial en nuestras discusiones sobre el tratado. Para Costa Rica, lo más importante a tener en cuenta es el objetivo común que nos ha traído hasta este punto.

Tal y como señaló mi país en la clausura de la Comisión Preparatoria, en julio de este año, el tratado que buscamos crear no solo es un objetivo en sí mismo, es también un medio para un fin importante: rectificar la realidad reconocida en la resolución 61/89 de que

“ ... la ausencia de normas internacionales comunes para la importación, exportación y transferencia de armas convencionales es un factor que contribuye a los conflictos, el desplazamiento de personas, el delito y el terrorismo y por ende socava la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible.”

Esas preocupaciones fundamentales sobre la promoción de la seguridad humana son las que nos convocan a negociar un tratado amplio en alcance y fuerte en sus criterios, un tratado cuyos pilares se sustenten en el concepto y la práctica de esa seguridad humana.

Costa Rica no considera que esas metas sean incompatibles con la factibilidad del tratado como un instrumento para la regulación del comercio de armas. Tampoco consideramos que resulten incompatibles con el tiempo de que dispondremos para las negociaciones. Todo lo contrario, los objetivos de seguridad humana del tratado sobre el comercio de armas son directamente proporcionales a su implementación y verificación en la medida en que existan la cooperación, la asistencia y el apoyo técnico necesarios para facilitar su cumplimiento universal y prevenir así que países con controles menos rigurosos se conviertan en paraísos para las transferencias irresponsables.

Costa Rica considera que esos deben ser los principios orientadores para seguir negociando sobre una base no discriminatoria, transparente y multilateral. Además, reconocemos y agradecemos la participación de las organizaciones de la sociedad civil, cuya experiencia y conocimientos han enriquecido el diálogo en todo el proceso hacia el tratado.

Para concluir, Costa Rica desea reconocer que los regímenes regionales e internacionales en esta materia, incluidos el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, el Programa de Acción y otros, han hecho avances loables hacia el fomento de la confianza y el fortalecimiento de la paz y la seguridad mundiales.

Sin embargo, en la medida en que el costo humano de la violencia siga creciendo en América Latina y el mundo, está claro que se necesitan nuevas medidas con el fin de obstruir el flujo incontrolado y devastador de las armas convencionales. Creemos que es ahora el momento de reunir la voluntad política en apoyo de un tratado sobre el comercio de armas bajo los criterios mencionados anteriormente.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Agradezco a todas las delegaciones su ardua labor en el día de hoy y durante el resto de la semana. También doy las gracias a los intérpretes por su flexibilidad.

*Se levanta la sesión a las 18.10 horas.*